

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 77
Lunes 9 de marzo de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 77
Lunes 9 de marzo de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilberth Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguese, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliécer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76.....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
INFORME DEL MINISTRO DE HACIENDA SOBRE EL BALANCE DEL AÑO 2025 DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA DEL PAÍS Y LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS, LOS OBJETIVOS Y LAS MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL Y MONETARIA DEL AÑO 2026	22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	79
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	79
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS	79
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	79
EXPEDIENTE N.º 23.892, REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.º 42, LEY QUE CREA EL CANTÓN MONTES DE ORO EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, DEL 17 DE JULIO DE 1915 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO; ANTES CONOCIDO COMO MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO.....	79
EXPEDIENTE N.º 25.114, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA") RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA")	79
EXPEDIENTE N.º 24.893, AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA Y MUTACIÓN DEMANIAL DE FINCAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN CON EL FIN DE AMPLIAR EL SALÓN MULTIUSO DEL RESIDENCIAL BELÉN	79

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 77.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria del 5 de marzo del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

En medio de la grave crisis internacional que hoy sacude al mundo y nos afecta directamente, es importante destacar un avance que nos llena de esperanza y nos muestra el camino hacia un futuro más sostenible y justo para todos, y me refiero a la electrificación del transporte público; un cambio que no solo es posible, sino que ya está demostrando resultados concretos en nuestro país.

Y quiero reconocer lo que ya funciona en la práctica y a señalar con claridad los obstáculos que siguen frenando este avance. Y el ejemplo más concreto lo tenemos con los veinticinco buses eléctricos que Biusa puso a rodar en rutas como la Uruca-San José y la Carpio-León 13.

Después de tres meses de operación real, los números hablan solos, que son ahorros operativos superiores al ochenta por ciento al reemplazar el diésel por electricidad y esos son menos costos para la empresa cada día.

Este video puede ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/9-3-26%20CP%20Buses%20el%C3%A9ctricos.pptx

La demanda ha subido, porque la gente nota la diferencia: buses más cómodos, sin ruido, ni calor y los choferes trabajan en mejores condiciones, con menos vibraciones del autobús y menos estrés físico.

Biusa ya está comprando treinta y cinco unidades más para electrificar esa ruta de forma completa y eso demuestra que en rutas urbanas congestionadas como las nuestras, la tecnología eléctrica sí rinde y genera retorno, y sí se puede.

El sector autobusero no es enemigo del cambio. Muchos empresarios están dispuestos a dar el paso, porque ven que reduce costos operativos a mediano plazo y mejora el servicio al usuario. Junto con el pago electrónico, esto podría modernizar el sistema sin necesidad de promesas utópicas.

Pero seamos francos, la barrera principal no es la tecnología, es el financiamiento y debemos seguir insistiendo en créditos especiales, con fondos estatales que cubran al menos el noventa por ciento del costo de las unidades nuevas, donde actualmente solo se financia el sesenta y cinco por ciento, y el pago inicial es lo que frena a muchas empresas. Por eso, una vez, pero..., perdón..., una vez en operación, los ahorros generan flujo de caja suficiente para pagar el resto.

Lo segundo son las tasas de interés bajas, que sean menores al siete por ciento, ya que los bancos perciben riesgos altos, pero la experiencia demuestra que estos buses son rentables y confiables en nuestras ciudades. Y si los bancos quieren seguir ese discurso de que apoyan la transición energética y todos los temas ambientales, pues dejen y apoyen al sector autobusero.

Y el otro tema son las alianzas con distribuidoras eléctricas, como la Compañía Nacional de Fuerza y Luz o el ICE, para instalar cargadores en los

planteles de buses o habilitar estaciones con megacentros de recarga abiertos a buses y carros, y todo tipo de vehículos eléctricos, que esto no solo ayudaría al transporte público, sino que también impulsaría la movilidad limpia en todo el país.

Hay rutas rurales, hay buses antiguos que aún van a durar muchos años más y la red eléctrica debe prepararse para más demanda. Pero en zonas urbanas densas, como el centro de la GAM, donde el diésel también contamina más y los costos son más altos, sí hay un cambio claro y rentable.

Con los conflictos ahora a nivel internacional, Costa Rica enfrenta una vulnerabilidad evidente por su alta dependencia de combustibles fósiles importados. Nuestro país importa todo el petróleo que consume para transporte e industria, lo que expone directamente nuestra economía a la volatilidad global.

Alzas en los precios de la gasolina y el diésel que presionan la inflación, encarecen el transporte público y privado, afectan al turismo y elevan los costos de vida para miles de familias. Esa coyuntura geopolítica subraya con urgencia la necesidad de acelerar la transición hacia la electromovilidad.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por un plazo de siete minutos. Se adicionan dos minutos de su tiempo, de la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Como casi todos los fines de semana, este que acaba de pasar me trasladé a Guanacaste, donde en Liberia acabamos de vivir nuestras fiestas cívicas.

Quienes somos guanacastecos y guanacastecas lo sabemos con el cuerpo entero. No es música, montas y alegría solamente, es memoria, es historia, es comunidad. Es ese orgullo que se nos nota en todo el cuerpo cuando vemos pasar el tope, cuando escuchamos la marimba o la cimarrona.

Las fiestas cívicas de Liberia son una de las expresiones más representativas del patrimonio cultural guanacasteco. Ahí está la raíz de nuestra identidad, la tradición ganadera, la cultura sabanera, el espíritu del pueblo liberiano que ha sabido sostener su historia con trabajo, destreza y solidaridad. Por eso, hablar de estas fiestas es hablar de patrimonio cultural e inmaterial.

Y el patrimonio inmaterial no vive en un edificio ni en una placa. Vive en la gente, vive en las comunidades que lo crean, lo mantienen y lo transmiten. Vive en la decisión cotidiana de seguir siendo quienes somos, incluso cuando el país cambia, cuando el turismo crece, cuando llegan otras dinámicas económicas, cuando la modernidad parece querer uniformarlo todo. Mantener la cultura es, en el fondo, un acto de resistencia y de amor. Es decirle al tiempo: aquí estamos, seguimos y seguimos siendo Liberia.

Yo lo digo desde un lugar muy personal. Como guanacasteca, esas fiestas me representan. Me siento parte de algo más grande que yo. Me emociono porque ahí está la historia, mi historia, la de mi familia, la de la gente que levantó este cantón con esfuerzo. Me identifico con esa forma nuestra de celebrar con dignidad, con arraigo y con orgullo.

Y también lo digo con total claridad. Como mujer, estas fiestas también me representan, porque la cultura liberiana no se sostiene sin mujeres. Las mujeres hemos sido y seguimos siendo columna de la conservación cultural. A veces en lo visible, a veces en lo que no se aplaude, pero siempre en lo indispensable.

Somos las mujeres quienes transmitimos los valores y el sentido de pertenencia desde la crianza, desde la palabra cotidiana y, sobre todo, desde el ejemplo. Somos quienes sostenemos redes comunitarias, las que organizamos, las que cuidamos, las que enseñamos, las que alimentamos la tradición en lo público y también desde el anonimato, desde nuestros hogares, desde nuestras familias.

En la cultura sabanera, donde históricamente se ha contado más la figura masculina, que claro, con su esfuerzo y trabajo en el campo formaron nuestra provincia y su aporte también es fundamental en nuestra historia, pero ahí, ahí también han estado las mujeres sosteniendo la vida alrededor: la cocina, el cuidado, la logística, el trabajo, en el campo también. Ese trabajo silencioso que hace posible que todo ocurra, que la comunidad se reúna, que la tradición se mantenga con calidez y continuidad.

Y no solo conservamos, también creamos cultura. Escribimos, cantamos, educamos, emprendemos, lideramos espacios culturales, defendemos lo nuestro. Las mujeres producimos memoria y producimos futuro, porque la

cultura no es una fotografía del pasado, es una construcción diaria. Y esa construcción diaria tiene manos de mujer.

Y aquí quiero ampliar la mirada. Así como las mujeres somos fundamentales para la identidad liberiana, también lo somos para la identidad del país. Costa Rica se ha construido desde lo cotidiano, desde el hogar, desde el cuidado, desde la familia, desde la educación en valores, pero también desde lo público, en el trabajo remunerado fuera de casa, en el liderazgo comunitario, desde la participación política y las organizaciones sociales.

Nada de eso ha sido un regalo, hemos tenido que luchar y esas luchas no solo cambiaron la vida de las mujeres, han cambiado al país.

En un momento en que Costa Rica se está volviendo más violento, donde los discursos de odio toman fuerza y quieren generar división, donde algunos hombres que se creen con poder pueden mandar a silenciar mujeres solo porque no les conviene lo que están diciendo.

Pero no, no nos van a callar. Hemos luchado siempre, estamos acostumbradas a luchar por nuestras familias, por nuestras oportunidades, por nuestros derechos.

Las mujeres de este país también luchamos por una Costa Rica con oportunidades para todos y todas y en la cual nunca nos dé miedo hablar y actuar.

Y, por supuesto, no puedo dejar de mencionar que yo añoro un país en el que no nos dé miedo andar en cualquier lado. Hoy en Liberia mataron a un muchacho de colegio por otro muchacho de colegio. No se matan entre ellos, no es asunto de las bandas. La violencia está creciendo en el país y esto no puede seguir pasando.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guevara Ruiz, Montserrat, por un plazo de ocho minutos, en su tiempo y en el tiempo del diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, y se adicionan tres minutos del tiempo de la diputada Méndez Gamboa, Rosaura. Total, por ocho minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias también a todas las costarricenses que nos están escuchando por las diferentes plataformas. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Ayer conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres y si bien muchas veces se insiste en decir feliz día, lo cierto es que no es un día para felicitaciones, porque feliz sería un día en que no nos falte una sola mujer. Y bueno, feliz también sería el día en que ninguna mujer fuese asesinada por el hecho de ser mujer. Feliz será también el día en que podamos salir a la calle sin recibir acoso.

Feliz también será el día en que tomemos una bebida sin pensar que le pusieron alguna droga para después violarnos. Feliz sería el día también en que ninguna niña sufra acoso y el abuso por parte de hombres mayores, muchas veces de su propia familia.

Los datos que arrojó la Fiscalía Adjunta de la Violencia de Género son verdaderamente escalofriantes. Cada semana ocurre un femicidio en Costa Rica. Hace apenas tres días un hombre se entregó al OIJ y confesó haber asesinado a su esposa, cuyo cuerpo estaba dentro de un cuarto tapado con una sábana en San Rafael de Heredia.

En lo que va del año ya vamos registrando ocho femicidios y no llevamos ni dos meses y medio del año. Y cerramos el 2025 con treinta y seis mujeres asesinadas.

Lamentablemente muchas personas, incluyendo a los funcionarios de nuestro Gobierno, les preocupa más el feminismo que los femicidios.

Y, bueno, hablemos también sobre el acoso y la violencia sexual. ¿Cómo es que adultos siguen hoy normalizando que hombres mayores de edad busquen niñas por redes sociales? Eso no es una relación normal. Eso es un abuso de poder en el cual el agresor se está aprovechando de la edad y de la vulnerabilidad de la víctima.

¿Qué hace un hombre de treinta años, compañeros y compañeras, escribiéndole a una niña de dieciséis años? Bueno, para los que seguimos defendiendo la niñez hasta los dieciocho años, porque hay otros que dicen que las niñas de catorce años no son niñas, ya son mujeres.

Eso no es normal, no se puede tolerar bajo ninguna circunstancia y nuestra legislación hoy sanciona estas conductas bajo una figura claramente definida que se llama las relaciones impropias; una discusión que dio esta

Asamblea Legislativa hace alrededor de ocho años y que pudimos incluirla dentro de nuestro marco jurídico y penalizar las relaciones impropias.

Cuando un adulto busca seducir a un adolescente, hay una desigualdad evidente no solo por la edad, sino también por la madurez y por el poder. Les corresponde a las personas adultas entender que a las niñas no se les busca ni se les seduce, y mucho menos en temas de redes sociales, donde están absolutamente expuestas.

Pero eso no es culpa de las víctimas. En realidad, ninguna mujer de cualquier edad pide ser víctima de un abuso. La culpa es siempre del agresor, no de la ropa, no del alcohol, no de la hora, ni tampoco de si estaba usando o no una red social.

Y aquí aprovecho para hacer un llamado a las personas que tienen plataformas grandes en redes sociales, de miles de seguidores, porque también tienen una enorme responsabilidad.

La influencia o el tamaño de una comunidad digital no da la licencia para cruzar los límites del respeto con ninguna persona, pero muchísimo menos con niñas, con mujeres menores de edad.

Y qué fácil después decir: pero ella respondía a los mensajes; pero es que sus papás no la supervisaban; pero es que ella también quería. Por favor, la responsabilidad es de la persona adulta.

Por supuesto, no puedo dejar pasar la cruel escena de hace tan solo unos días —indignante, debo decir— en la que un hombre de veinticinco años, un hombre joven de veinticinco años, tira a una niña de siete años entre bolsas de basura en Pérez Zeledón, a vista de su madre, la cual sostenía a su hermanito de un año.

Esto es verdaderamente indignante, costarricenses, y no podemos normalizarlo, mucho menos de hombres jóvenes donde se supone que deberían estar estableciendo masculinidades positivas y en un avance de la igualdad de derechos de todas las mujeres.

¿Entienden por qué tenemos nosotras que seguir hablando de derechos de mujeres? Porque un adulto tuvo la osadía, el descaro, la humillación y la maldad de tomar la mano de esa niña y tirarla entre bolsas de basura.

Imaginemos tan solo un momento el nivel de maltrato, abuso y negligencia que puede haber ahí. Muchas veces se habla del vínculo familiar y se han tenido las discusiones en esta Asamblea Legislativa y de cómo hay que

proteger el vínculo familiar. Pero, compañeras y costarricenses, ¿qué vínculo familiar puede haber en un caso de estos?

Ayer La Nación publicó un reportaje de una niña que quedó embarazada con tan solo doce años después de ser sistemáticamente abusada por su papá. Y cuando le explicaron lo que le estaba pasando a su cuerpo y qué era lo que estaba viviendo, la niña no paró de llorar, porque simplemente no entendía qué era un embarazo. Ella dijo que tenía relaciones porque lo veía como algo normal. Cómo no, era su papá.

Y, bueno, es decir, nuestra sociedad incluso llegó al punto de que las víctimas estén normalizando el abuso. El sábado vimos a una mujer con su hija y con su nieto, chocando un carro en Liberia, donde el abusador se bajó, la encaró, empezó a insultarla, ingresó al carro, le pegó, luego sacó una rana, una llave de ranas y le rompió el parabrisas. Eso es aquí en Costa Rica, eso pasó el sábado pasado.

¿Y sabe quiénes fueron las únicas que se acercaron a defender a esa mujer? Mujeres. No llegó un solo hombre a detener a esa, a esa persona por no insultarlo de lo que se merece.

Esperamos que las autoridades estén tomando las medidas del caso con este hombre, ya que hay placa, hay rostro del agresor y lo que él hizo fue un abuso hacia esta mujer.

Y ni qué decir que hoy amanecemos con la horrible noticia de que un hombre lanzó a su pareja en un puente. Vaya marzo. Vaya marzo.

Preguntémonos: ¿cuántos casos similares pasarán todos los días y que no salen a la luz pública? De acuerdo con los datos del Poder Judicial, tenemos doce mil denuncias de delitos sexuales por año, más de ciento veinticinco mil denuncias por maltrato infantil y más de siete mil llamadas mensuales al 911 por violencia de género.

Estamos viviendo momentos de violencia y de discriminación sistemática contra nosotras las mujeres que no está distinguiendo edad, clase social, religión, ubicación geográfica ni ninguna otra condición.

Aquí hemos hecho el esfuerzo aprobando leyes, sin duda, que endurecen las penas de delitos por género y fortalecen la prevención, pero tenemos una tarea verdaderamente pendiente que es el cambio cultural.

El llamado es a derribar esa cultura machista que está normalizando la degradación y el maltrato contra las mujeres simplemente por el hecho de serlo.

Hago un llamado a que denunciemos. El silencio no es opción, el silencio termina siendo complicidad. La democracia no puede llamarse plena mientras las mujeres sigamos viviendo con miedo y sin justicia.

No podemos retroceder, compañeras y compañeros, ni un milímetro con los derechos que tanto nos ha costado conquistar.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Buenas tardes, compañeros.

Hoy quisiera contarles un poquito el hilo de los proyectos que todavía están aquí, diferentes proyectos sociales y todos con un tema de salud.

Precisamente la salud de la población es uno de los principales bienes jurídicos y de interés público del Estado y también es un derecho constitucional y legal, derecho desarrollado a través de diferentes normas jurídicas. Y eso al final es el objetivo de toda política pública y un plan de gobierno.

En la corriente legislativa, les cuento que se encuentran varias iniciativas que esta diputada ha presentado y que de alguna u otra manera tiene la idea de tutelar el acceso a la salud como un concepto dinámico que varía conforme van pasando los años.

Y es que es a partir de esa realidad que he presentado varias iniciativas, precisamente a mejorar las condiciones de vida de las personas y especialmente de los adultos mayores.

En esa misma línea, les cuento del proyecto de ley 24.852, que pretende generar certeza jurídica respecto a las condiciones básicas para que los adultos mayores que hayan cotizado para el IVM puedan exigir su derecho a la pensión a los sesenta y cinco años, en armonía con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor, y el artículo 17 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Asimismo, he presentado el proyecto de ley 24.984, que lo que quiere es reinterpretar y aplicar adecuadamente la entrega del ROP y que se pueda retirar de forma total a partir de la edad de jubilación y también en casos excepcionales, como son aquellos donde exista una incapacidad permanente declarada por el INS o por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sobre la situación del IVM, Caja Costarricense, presentamos el proyecto de ley 25.344, que pretende destinar recursos de los premios mayores de la lotería cuando estos no resulten ganadores para que vayan al fondo común del IVM.

Y siempre en relación con el acceso a la seguridad social de forma equitativa se plantea el proyecto de ley 25.084, que pretende establecer condiciones —oigan ustedes— condiciones diferenciadas para el pago de las cuotas contributivas de los trabajadores independientes, con fundamento en la diversidad de actividades y en el tipo de ingreso de estos grupos de trabajadores que no reciben un salario estable ni único por carecer de un patrono.

Otra cara de la salud está en la prevención y el fomento de actividades y ahí nos encontramos con el proyecto de ley 25.309, que pretende la prohibición absoluta de la comercialización y consumo de los vapeadores.

Con el expediente 25.173 que he presentado, se pretende fortalecer el patrimonio cultural gastronómico y esto pretende crear premios en cuatro categorías. Y está pendiente también el que permitiría que haya mesas de importantes temas relevantes como una buena nutrición, una muy buena preparación y el disfrute de platillos tradicionales más saludables.

Finalmente, les cuento que está ingresando en estos momentos también al Plenario un proyecto que genera conciencia para mantener entornos sanos y está enfocado a la salud mental.

Este y otros proyectos diseñados para el bienestar de los costarricenses y precisamente eso es, al final de cuentas, lo que busca cualquier política

pública y cualquier plan de gobierno; aquí están y esperamos sacarlos muy pronto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes tengan todos y todas.

El día de ayer cientos de personas tomamos las calles en el marco del Día Internacional de las Mujeres, una fecha histórica de lucha, de resistencia, organización y búsqueda de justicia, frente a un Estado que continúa fallando en garantizar condiciones de vida dignas para las mujeres y las niñas.

La marcha permitió visibilizar el preocupante aumento de violencia cometida en contra de mujeres, acompañado por el auge de discursos que legitiman, normalizan y minimizan dicha violencia contra las mujeres afectando principalmente a niñas y adolescentes.

Sin embargo, llama la atención que posterior a que cientos de mujeres ejercieran, de manera respetuosa y responsable, su derecho a la protesta, la vicepresidenta y ministra de salud, doña Mary Munive y el ministro de Cultura y Juventud, don Jorge Rodríguez, realizarán declaraciones públicas con el propósito deslegitimar la movilización, centrar y minimizar la discusión pública, pero también con el afán de responsabilizar al movimiento respecto a una supuesta vandalización mediante grafitis de las paredes del Teatro Melico Salazar y el kiosco del Parque Nacional.

Sin embargo, horas después, surgen imágenes donde se ve a un hombre haciendo este vandalismo y les cuento lo siguiente, fue identificado como simpatizante del actual Gobierno, que fue más bien detenido y llamado la atención por mujeres que estaban en la marcha y lo intentan detener.

Lo contradictorio de todo esto y la falta de coherencia del Gobierno es que ayer corrieron para condenar un supuesto vandalismo sin estar seguros de lo que estaban afirmando, pero, por ejemplo, no tenemos ningún tipo de pronunciamiento de parte de doña Mary Munive o alguna autoridad del Gobierno por los daños al Teatro Nacional, donde se produjeron daños irreversibles, producto de intervenciones realizadas sin los protocolos técnicos adecuados.

Ah, y pues obviamente no se han rectificado de las acusaciones tan graves que indebidamente le hicieron al movimiento del 8M el día de ayer.

Pero resulta aún más preocupante el silencio y la nula acción estatal para garantizar protección y seguridad a las mujeres y las niñas, pues algo que verdaderamente indigna es que para enero del 2025, mediante una reforma al Reglamento de Vigilancia de la Salud, el Ministerio de Salud eliminó la notificación obligatoria de eventos como la violencia intrafamiliar, sospecha de violencia sexual y explotación sexual comercial.

Este cambio no es menor, compañeros y compañeras, y pueblo costarricense, el Reglamento de Vigilancia de Salud es una herramienta fundamental para que las autoridades y distintos actores sociales cuenten con información de calidad que permita la toma de decisiones basadas en evidencia; eliminar estos registros implica debilitar los mecanismos institucionales que permiten dimensionar y atender, de forma integral, la violencia que enfrentan mujeres y niñas en nuestro país.

Esto cabe preguntarse qué es lo que verdaderamente es reprochable y lamentable para este Gobierno y cuáles son las prioridades que procuran para los derechos de las mujeres.

Frente a este debilitamiento de los mecanismos institucionales que permiten actuar antes de que las manifestaciones de violencia escalen, hace sus formas más extremas, y este fin de semana, lastimosamente, efectivamente, tuvimos otra víctima de feminicidio más, Yesenia Murillo Noguera, una mujer costarricense, madre de una niña y un adolescente cuya vida fue arrebatada de manera violenta.

A ella y a su familia y a todas las mujeres que hoy viven con miedo, con dolor e incertidumbre les digo que no están solas. El responsable Luigi Bonilla Paniagua, según se ha informado, ya contaba con denuncias judiciales de violencia doméstica e incumplimiento de medidas cautelares, incluso anteriores a su actual violación.

Esto nos lleva a reflexionar sobre qué seguimiento institucional se les da a las víctimas. ¿Cuántas otras víctimas de violencia existieron antes? ¿Cuántas mujeres siguen enfrentando situaciones similares sin recibir protección inmediata y efectiva? ¿Cuántas víctimas más tenemos que contabilizar a la cifra de feminicidios y violencia intrafamiliar, para generar la indignación a este Gobierno y declarar una emergencia nacional?

Desde el Frente Amplio hacemos un llamado urgente a seguir fortaleciendo nuestra legislación, mejorar los mecanismos de prevención y garantizar

medidas de protección oportunas para las mujeres que enfrentan este tipo de violencia. Es por esto que hemos avanzado en el expediente 23.729, la Comisión de Reforma Constitucional, que busca en esencia fortalecer las herramientas y pruebas dentro de los procesos seguidos por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad.

Y también hacemos un llamado respetuoso pero firme a este Poder Ejecutivo. No debemos dejar que se desvíe la atención del problema central, ni criminalizar la protesta de las mujeres que marchan precisamente, porque nos falta camino por recorrer en el respeto de nuestros derechos y libertades.

Que el feminicidio de Yesenia...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal de conformidad con los alcances del artículo 119 del reglamento, le solicito a la segunda secretaria darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:

Asamblea Legislativa de Costa Rica
Partido Frente Amplio

Nº _____

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE CONCEDA UN NUEVO PLAZO CUATRIENAL AL EXPEDIENTE N° 22951 REFORMA DEL ARTÍCULO 7, DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 27 Y DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA AUSENTARSE DE LAS SESIONES

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL ORDEN
Gloria Navas
Fecha: 03 MAR 2026
Firma: [Firma]

25ENE13:44:52:06

Votre 11 de marzo de 2026

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Para efectos de actas y para información, porque parece que hay un problemita técnico y no todos tienen visibilidad en las pantallas, estamos votando una moción de plazo cuatrienal del expediente legislativo 22.951, que es una Reforma al Artículo 7 del Artículo 9º sobre el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Finalizar votación. Catorce votos a favor, veintiséis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22951

A Favor (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 26)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado	Muñoz,
Cisneros Gallo, Pilar	Mendoza, Luis Fernando	Fabricio	Castro,
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	Pacheco	Alejandro

Abrir puertas. Vamos a decretar un receso de hasta cinco minutos para poder reprogramar el sistema. Ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión. Por favor, por favor, les solicito ocupar sus curules. Señores diputados, señoras diputadas, por favor ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámite, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 25.226, Declaratoria de Benemeritazgo de la Patria de Francisca, Pancha, Carrasco Jiménez; Primera Mujer en Formar Parte del Ejército Nacional de Costa Rica durante la Campaña Nacional de 1856-1857.

Expediente legislativo número 25.197, Declárese Benemérita de la Patria a Filomena Navas Salazar. Expediente legislativo número 25.233, Declaración como Benemérita de las Artes Patrias a Graciela Moreno Ulloa. La segunda secretaria dará lectura a la moción de orden.

Segunda secretaria Gloria Navas:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE DISPENSA

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de trámite los siguientes proyectos:

- **Expediente 25226, Declaratoria de Benemeritazgo de la Patria de Francisca "Pancha" Carrasco Jiménez**, primera mujer en formar parte del Ejército Nacional de Costa Rica durante la Campaña Nacional de 1856-1857.
- **Expediente 25197, Declárese Benemérita de la Patria a Filomena Navas Salazar**, la primera mujer indígena en Térraba en ejercer el derecho al sufragio e incansable luchadora protección del territorio indígena Bróran y la preservación del conocimiento ancestral.
- **Expediente N°25.233 Declaración como Benemérita de las Artes Patrias a Graciela Moreno Ulloa**, por sus sobresalientes aportes en cada una de las artes: visuales, plásticas, danza, lírica, música orquestal, música popular, teatro y los inicios de la conservación y restauración profesional, siendo uno de sus principales logros el haber abierto el Teatro Nacional al público y artistas nacionales.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue APROBADA
 Fecha: 09 Mar 2026
 Firmas:

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Tiene la palabra doña Luz Mary Alpízar. También se registraron acá la diputada Paulina Ramírez y también la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Son cinco minutos, hay que distribuirlos entre las tres, un minuto cuarenta.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, compañeros y compañeras diputadas del pueblo de Costa Rica, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, celebrado el día de ayer, pero, sobre todo, en reconocer la historia de muchas mujeres, desde el Grupo Parlamentario Mujeres Diputadas, estamos pidiendo en esta moción poder llevar el benemeritazgo lo antes posible a estas tres mujeres que ya fueron nombradas.

Quiero dejarles también espacio a mis compañeras, pero quiero nada más referenciar, en mi caso, a doña Filomena Navas Salazar, que sería la primera mujer con un benemeritazgo de zona indígena. Una mujer que luchó por su zona en Buenos Aires, y que también escribió historia patria como una mujer luchadora y que creía en la educación, sobre todo, para poder salir adelante.

Luego hablaremos más de ella, pero para dejar tiempo a mis compañeras, entonces, les agradezco mucho el voto a favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguese, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguese:

Muchas gracias, estimado presidente, y buenas tardes, estimados compañeros.

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y en ocasión de que estamos presentando esta moción tan importante para poder darle la declaratoria de benemeritazgo de la patria de Francisca Carrasco, llamada

Pancha Carrasco Jiménez, primera mujer en formar parte del Ejército nacional de Costa Rica durante la Campaña Nacional de 1856 a 1857. Nació en Cartago, en Taras de Cartago, en el sitio conocido como calle Desmonte, el 8 de abril de 1816. Y es por eso que el día de hoy solicitamos el voto afirmativo para esta moción presentada, ya que esta mujer ha representado a una mujer multifacética que dio una gran contribución durante la Campaña Nacional contra las incursiones militares de los filibusteros con pretensiones imperialistas y esclavistas en Centroamérica, liderados por el mercenario estadounidense William Walker. Es por eso que esta mujer, siendo parte del Ejército como primera mujer en Costa Rica, logró que con sus habilidades, al saber escribir y leer, fuera asistente del general en jefe de Ejército y de su Estado Mayor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Sí nos parece muy importante, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que podamos agilizar la tramitación de estos benemeritazgos; uno de ellos que incluso nos puede sorprender, porque creo que todos y todas hemos pasado por el pasillo de los beneméritos y hemos visto a doña Pancha Carrasco y realmente no se ha tramitado nunca, no tiene el benemeritazgo. Y nos parece que no solo en ocasión del Día Internacional de la Mujer, sino estando tan cerca de la conmemoración de las fechas de la gesta en la que se celebra, la gesta de 1856, es muy importante poder levantar la imagen de las costarricenses que también fueron muy significativas en esa lucha antiimperialista, la primera, la primera en nuestro continente y que fuera de éxito en su momento.

Por supuesto que de doña Filomena, como mujer indígena, siempre invisibilizadas, de por sí los indígenas y más aún las mujeres dentro de la comunidad nacional, es importante también visibilizar su papel. Y doña Graciela, que no nos va a dar tiempo de hablar en este momento, pero que es muy importante que se vea el aporte que dio en momentos en los que el patrimonio de nuestro país, el patrimonio cultural está en peligro y que ha sido dañado en estos días anteriores.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputado Robles Obando, Carlos; diputado Rojas López, don Jorge; diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 1)

Morales Díaz, Manuel Esteban

No-Votación (Total: 1)

Cisneros Gallo, Pilar

Abrir puertas.

Por el orden, la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Buenas tardes.

Gracias, presidente.

No, agradecerles a las y los compañeros diputados por esta votación y poder tener este reconocimiento de forma pronta para estas mujeres que han tenido una gran trayectoria en la historia de Costa Rica.

Yo quisiera nada más un minuto hablarles sobre la persona que no se tocó ahorita previo a la votación y es la declaratoria como benemérita de las artes patrias a doña Graciela Moreno; en un momento en donde para todos los costarricenses el maltrato que ha sufrido el Teatro Nacional ha sido de gran peso y de verdad una pérdida muy grande para la historia y el patrimonio costarricense, ya que han sido más de treinta años los que le dedicó doña Graciela al cuidado del Teatro Nacional.

Esta licenciada en Artes Plásticas con énfasis en Pintura, que tuvo que ver muchísimo con las artes escénicas, con todo un desarrollo que hizo desde México y por sus aprendizajes con las coreografías y demás, pero me encanta cuando uno revisa su labor en la restauración de los interiores históricos, como la intervención en el área de estuco al fresco.

Y luego de los terremotos de los años 90 y 91 fue la persona que supervisó la restauración de la estructura. Ahí sí hubo supervisión correcta para hacer el trabajo requerido en el Teatro Nacional.

Así es que ese reconocimiento a la vida tan fructífera en el arte de doña Graciela Moreno.

Así es que, muchísimas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

INFORME DEL MINISTRO DE HACIENDA SOBRE EL BALANCE DEL AÑO 2025 DE
LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA DEL PAÍS Y LAS PERSPECTIVAS
ECONÓMICAS, LOS OBJETIVOS Y LAS MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL Y
MONETARIA DEL AÑO 2026

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ponerse de pie para recibir al ministro de Hacienda, señor Rudolf Lücke Bolaños, y le acompañan la funcionaria del Protocolo.

Pueden sentarse.

Vamos a proceder a conocer el informe del ministro de Hacienda sobre el balance del año 2025 de la situación macroeconómica del país y las perspectivas económicas, los objetivos y las medidas de política fiscal y monetaria del año 2026, de conformidad con los alcances de la Ley 10.399.

Asimismo, esta Presidencia recuerda a las señoras y señores diputados que, de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión 120 del 5 de marzo del 2026, el ministro de Hacienda tendrá un espacio de veinticinco minutos para rendir su informe y posteriormente las fracciones políticas tendrán un espacio de noventa minutos para realizar un debate reglado y consultas al señor ministro.

El tiempo de las respuestas del señor ministro de Hacienda se contabilizará en el tiempo de las fracciones políticas, que fue debidamente acordado.

Ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

El ministro de Hacienda se dirigirá a los diputados y diputadas conforme a la moción de orden aprobada para rendir el informe requerido conforme a la Ley 10.399.

Tiene la palabra, señor ministro.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Bueno, buenas tardes, diputados y diputadas.

Muchas gracias por esta oportunidad de poder rendirles cuentas a ustedes y a todos los costarricenses sobre los resultados obtenidos en temas fiscales en el año 2025.

Quisiera talvez mencionar, esto va a ser un recuento de lo que se ha hecho a lo largo del 2025 y vamos a conversar un poco sobre lo que se espera y se debe realizar para el futuro en temas fiscales.

La agenda de la presentación, primero lo que se ha hecho, lo que logramos y lo que sigue por hacer.

¿Qué es lo que hicimos? La consolidación de las finanzas públicas debe continuar, con esto fue con lo que el señor Nogui Acosta terminó la presentación de la vez pasada. Hace un año este era un tema primordial, se tenían que consolidar los resultados que se venían observando del 22 al año 24.

¿Qué es lo que vemos en el año 25? Un año de acciones para consolidar la tendencia que venía mostrando las finanzas públicas costarricenses. Teníamos resultados que se han ido gestando desde el 2022 a la fecha y la idea era que esos resultados fueran consolidando una tendencia en donde la sostenibilidad fuera clave.

Los ejes que vamos a analizar son: ingresos, gastos y financiamiento. Ahí se van a ver las acciones que se han priorizado en estos tres grandes ejes que en temas de finanzas públicas es clave.

Nosotros todos los ingresos que provienen principalmente de impuestos se tienen que utilizar para todos los servicios públicos que el Estado ofrece, pero adicionalmente si esos ingresos no alcanzan ocupamos financiamiento. Entonces esos tres ejes, esas tres áreas prioritarias tienen que manejarse de la mejor forma.

En el área de ingresos, ¿qué es lo que tenemos? Bueno, se implementó el sistema TRIU-CR, es el Sistema de Hacienda Digital que permite la declaración y el pago de impuestos internos, este sistema inició en octubre de este año.

El sistema ha mostrado resultados formidables, tenemos más de medio millón de usuarios que se han inscrito en el sistema, se han recaudado más de uno punto seis billones de colones y se han generado declaraciones, más de tres millones de declaraciones.

Es un sistema que no solo sistematiza la información sino que permite interoperabilidades con el resto de los sistemas del proyecto hacienda digital.

Con respecto al segundo punto, golpe a la evasión fiscal sofisticada, bueno, está relacionado a este mismo tema del sistema, tenemos..., estamos en una era importante de información, ¿qué quiere decir? Que tenemos información masiva de declaraciones, por ejemplo, para que nos demos una idea, en un día podríamos tener cerca de ciento cincuenta, ciento cuarenta gigas de información, tres millones de comprobantes y etiquetas electrónicos y el análisis y sistematización de esta información es complejo.

El golpe a la evasión fiscal sofisticada tuvo dos ejes claves: identificar contribuyentes que generan facturas que son falsas. ¿Qué quiere decir? Tal vez son facturas reales pero simulan una compra o venta de una mercancía que no se da, y hay contribuyentes que utilizan estas facturas para deducirlas de impuestos.

Entonces, la identificación de esto en un ámbito tan masivo, como les menciono que son todos los comprobantes electrónicos, es clave y solo se puede hacer mediante una sistematización de la información por medio de este tipo de sistemas.

En el caso de la aduana más efectiva, el control fronterizo ha sido clave. En este momento nosotros tenemos el centro de control fronterizo en las aduanas Peñas Blancas, ese centro de control no solo tiene procesos integrados sino que además facilita la unión entre las aduanas, migración, sanidad y seguridad, generando una operación óptima en la aduana.

Y también tenemos el Centro de Control Integrado en la Aduana Paso Canoas, este inició operaciones en junio del 2025 y es importante porque ahí tenemos una relación con nuestro socio Panamá en este sentido, quince instituciones costarricenses y nueve panameñas logran hacer que se gestione el comercio de forma eficiente en esa aduana.

¿Qué tenemos también con respecto a la lucha del comercio ilícito? Bueno, ha habido una coordinación importante y aquí también es importante ver el papel que ha tenido Seguridad en esto, en donde la policía de migración, la policía de frontera, la policía de control fiscal están coordinando las acciones contra el narcotráfico, el contrabando. ¿Qué es importante en ese sentido? Bueno, que esa coordinación ahora nos va a permitir poder llegar al núcleo de donde se genera lo que, hoy en día, vemos como contrabando.

Fiscalización de beneficios. Es algo importantísimo analizar que se otorgan beneficios, extensiones, que muchas veces no son utilizadas de forma correcta, pero igual es información muy masiva. Entonces, por ejemplo, en fiscalización de beneficios implementamos un detector de anomalías, que básicamente es una herramienta que Microsoft nos provee para..., por medio de algoritmos, poder determinar cuándo hay patrones de comportamientos anómalos.

En este caso podemos identificar si una empresa está teniendo acceso a beneficios de extensiones, que esos beneficios no vienen usándose para lo que corresponde. Algo sencillo, la empresa tiene una exoneración, porque esa exoneración le permite poder vender el producto en mercados fuera

del país, bueno, si ese producto es vendido internamente, esa exoneración debiera de ser distinta o no debiera de existir.

Y poder llegar a unir esta información, cuando la persona declara el IVA y la renta, cuando además tienen una importación de un bien y además una exoneración, bueno, eso se logra por medio de la sistematización de esta información.

En el tema del gasto, el 2026 fue un presupuesto diferente, ustedes lo vieron en la presentación que se hizo del presupuesto, no solo porque se permite un mayor gasto en educación, mayor gasto en seguridad, sino también porque se implementa el presupuesto por resultados.

Este presupuesto por resultados básicamente vincula la asignación de recursos con metas e indicadores y entonces sectores prioritarios como seguridad, como justicia, como educación, ambiente y energía han tenido que lograr, digamos, metas e indicadores con el fin de poder tener acceso a esos recursos. Esto es importante, además la medición de eficiencia del gasto.

Con respecto a la medición de la eficiencia del gasto, la Dirección General de Presupuesto Nacional implementó una nueva metodología para poder medir la efectividad de los programas presupuestarios. Entonces no solo es asignar recursos por asignarlos, sino asignarlos y que su uso sea eficiente, vean que la clave acá es la asignación eficiente de los recursos.

Esos recursos son limitados y asignarlos de la forma más eficiente es clave, que puedan generar los mejores resultados. Entonces un presupuesto por resultados es clave para lograr esto.

Con respecto a rendición de cuentas. Tenemos un dato interesante con respecto a esto en el caso de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Dirección de Compras Públicas, porque todos los requerimientos y recomendaciones que la Contraloría General ha hecho se han atendido y se han ido resolviendo problemas que existían en años anteriores.

Por ejemplo, cuando esta Administración ingresó estábamos en la situación del hackeo. Bueno, eso ha llevado a un proceso de modernización de la Dirección de Tecnologías de la Información para poder evitar que esto pase, y hoy en día somos un referente a nivel mundial.

Por ejemplo, la Dirección de Tecnologías de la Información participó en un foro de la OCDE y fue un referente con respecto a seguridad en ese sentido.

Compras consolidadas. Tenemos una que..., estamos generando una economía de escala en donde se permite hacer compras de mayor volumen en términos de necesidades del sector público, en donde instituciones pequeñas que talvez no puedan tener ahorros por no tener economía de escala podemos tenerlos al unirlos en compras consolidadas.

Esto ha permitido un ahorro importante; de hecho, el dato anda alrededor de siete mil quinientos noventa y un millones de ahorros generados por este tipo de transacciones.

Entonces, con respecto al control y la transparencia, bueno, se evaluaron ciento veinte instituciones en materia de registro de prohibiciones y se fortaleció la probidad que proviene de conflictos de interés en este sentido.

Adicionalmente, Hacienda, como yo les mencionaba, participó en un foro global de la OCDE, en donde se compartieron las mejores prácticas en temas de seguridad digital y gestión de riesgos, lo cual ha sido básicamente un premio que hemos tenido por lo que hemos logrado en términos de seguridad informática.

Con respecto al financiamiento, se ha dado una gestión activa de los pasivos. Básicamente, la Dirección General de Gestión de la Deuda registró el monto más alto en subastas inversas en los últimos cuatro años y segundo monto más alto en canjes en los últimos cinco años.

Esto lo que busca hacer es mejorar el perfil de la deuda, este perfil de la deuda, a lo largo de estos años, nos ha permitido ahorros significativos y también reducir el impacto cambiario al poder hacer swaps en tasas de interés, o sea, modificar créditos que tenemos en tasas de interés que no son colones, trasladar el pago a colones y entonces reducir el impacto cambiario.

Se ha dado un fortalecimiento institucional. En el Ministerio de Hacienda se ha dado una reorganización de las diferentes direcciones, entonces, en este caso, la Dirección de Gestión de la Deuda lo que hizo fue mejorar la gobernanza a nivel de gestión de la deuda, porque se unificó en este escenario la deuda interna y deuda externa en una misma dirección, lo cual no solo mejora la gobernanza, sino que además le permite una mayor acción y mayor corto plazo a esta dirección.

Con respecto a diversificación e innovación. Ahí está, por ejemplo, el caso que les mencionaba del tipo de cambio, que hay básicamente swaps de monedas en donde hemos podido generar, obtener modificaciones en los títulos para poder obtener tasas en francos suizos, pagar en colones, créditos

que no son en colones. Eso nos permite mayor estabilidad a la hora de ejecutar los vencimientos.

Por ejemplo, tenemos en el tema de manejo de la liquidez del Estado, el MEL, básicamente la Ley MEL, ¿qué es lo que hace? Hacer un uso eficiente de los recursos. ¿Qué es lo que tenemos ahí? Que ahora recursos ociosos pueden ser asignados en la forma más eficiente posible.

No hace mucho sentido tener recursos que no se pueden utilizar y mantenerlos ociosos cuando hay necesidades que existen en la economía y se pueden poder conseguir a una tasa, a un costo menor en el futuro.

Con respecto a credibilidad internacional, ustedes lo han visto, en términos de riesgo país hemos mejorado muchísimo. El país hoy nos ven como una gran probabilidad de hacer frente a nuestros pasivos.

¿Qué es lo que buscan los mercados internacionales? Saber si el comportamiento de las finanzas públicas nos va a permitir a nosotros poder pagar los títulos a los cuales nos estamos endeudando hoy y el país en este sentido ha mejorado sustancialmente su credibilidad internacional y riesgo-país. Estamos muy cerca de tener el grado de inversión.

¿Cómo hemos logrado esto? ¿Qué es lo que hemos logrado? Tenemos en el año 2025 el resultado del balance primario fue de un cero punto nueve por ciento, aquí es importante ver que este balance...

Okey.

Bueno, ¿qué es lo que vemos en el balance primario del Gobierno central? Bueno, los balances primarios positivos, un cero coma nueve por ciento para el 2025, pero esto lo que implica es que los ingresos que obtenemos nos permiten financiar nuestro gasto, excluyendo el pago de intereses.

Pero esto pues clave, porque esto demuestra que el país, si no existiera esa carga de intereses, puede salir adelante sin generar resultados fiscales que lo pueden deteriorar.

Con respecto al pago de intereses, se ha mantenido controlado. El pago de intereses fue de un cuatro punto cuatro por ciento en el 2025 del producto interno bruto, es una cifra que se tiene controlada, pero recordemos que venimos arrastrando algunos vencimientos de títulos que tienen tasas relativamente altas. Eso se ha ido modificando, se ha incrementado la duración del portafolio, haciendo que esas tasas de interés vengán a la baja.

Y eso es importante, porque ustedes cuando ven estas cifras, eso son con respecto al producto interno bruto, y el producto interno bruto en términos nominales no ha crecido mucho, pues la inflación ha sido muy baja, entonces una reducción en los porcentajes de intereses refleja una estrategia sobre la deuda importante.

Con respecto al balance financiero del Gobierno central, lo que en algún momento siempre se llamaba déficit fiscal, bueno, tenemos un resultado de un tres punto cuatro por ciento para el 2025. Esto básicamente muestra cómo ha sido la tendencia con relación al balance financiero y cómo se ha mantenido estable a lo largo de estos años.

En parte de esto está reflejado en la regla fiscal, cómo se ha manejado la regla fiscal y si ha sido de una forma estricta, ha funcionado bastante para mantener este balance financiero estable.

Con respecto a la deuda del Gobierno central, bueno, aquí es importante mencionar la deuda que en 2021 era sesenta y siete por ciento, bajó en sesenta punto cuatro en el 2023. El año 24 llegó a cincuenta y ocho punto nueve por ciento del producto interno bruto, y para este 2025 estuvo en un sesenta punto cuatro.

Eso al cierre del año responde a varias razones, el hecho de que pasó del cincuenta y ocho punto nueve a un sesenta punto cuatro, aquí es importante mencionar dos de ellas. Una es, hay una reducción en los ingresos que percibíamos por ciertos impuestos producto de algunos proyectos de ley que generaron una reducción en los ingresos, pero también era importante que los vencimientos que teníamos en enero y febrero eran de uno punto dos billones de colones. Por lo tanto, hacerles frente a esos vencimientos de enero y febrero, era necesario generar una gestión de la deuda acorde con esos vencimientos.

Pero un dato relevante es que los precios en la economía, específicamente por el deflactor implícito que existe en el producto interno bruto, han ido decreciendo. Tenemos resultados en donde la inflación ha sido bastante baja, lo mismo ha pasado con el deflactor del PIB.

Entonces, el producto interno bruto nominal que se tenía a enero del año 2025, en el momento en que se hace la estimación de cuánto van a ser las necesidades de deuda, cumpliendo con un dato por debajo del sesenta por ciento del PIB, no fue el que se tenía proyectado en enero.

El Banco Central lo fue ajustando, producto de la evolución de los precios y entonces nos generó un resultado un poco más por encima del sesenta punto cuatro. Si nosotros vemos aquí, con el producto interno bruto que se había publicado en enero del 2025, la cifra como relación deuda-PIB daría cincuenta y nueve punto seis. Esto es el efecto inflacionario.

Entonces, sí es cierto que los precios bajan y eso mejora el poder adquisitivo del costarricense, pero también hay que saber que estos indicadores con relación al PIB tienen estas particularidades que puede generar este producto de la evolución de los precios.

Con respecto a mejor gestión de endeudamiento del Gobierno central, las tasas de interés, que es algo que le llega a los costarricenses, tenemos que de nueve punto ochenta y cuatro por ciento en enero del 2023, pasamos a un seis punto catorce por ciento en diciembre del 2025. Eso es trescientos setenta puntos base menos.

¿Esto qué significa? Bueno, que hemos logrado reducir el costo de la deuda. Es un costo ponderado a lo largo de los años, de los vencimientos que tenemos, y es importante ver que el reducir esto se va a trasladar, o sea, trasladado sobre las tasas de interés que los costarricenses perciben.

En el caso de dólares, tenemos una tasa de interés del siete punto trece por ciento en enero del 2023 y pasa a ser de seis punto cero dos a diciembre del 2025; ciento once puntos base menos. Esto se traduce en un beneficio sobre los créditos que pagan los costarricenses.

Algo que yo utilizo como analogía es, uno puede revisar la cuota del préstamo que pagaba, si era tasa variable, cómo anda hoy con respecto a dos años atrás. Y claramente eso ha bajado.

Con respecto a los canjes, eso es un manejo importante del perfil de deuda que tenemos. Se hizo el mayor dato de canjes que tenemos en el 2024 y para el 2025 tenemos más de un billón de recursos que se han canjeado para ese año. Esto beneficia el perfil de la deuda y además permite controlar las torres de vencimiento para que no se den periodos complicados en temas de flujo de caja para las siguientes administraciones.

Con respecto al perfil de esta deuda, si vemos cuánto sería por moneda en mayo del 2025, un cincuenta y ocho punto cuatro por ciento era en colones. Para diciembre del 2025 esto fue sesenta y cinco punto cuatro por ciento; o sea, se incrementó la posición en colones.

Y en el caso de los plazos de vencimiento, vean que los títulos que son menores a un año eran del diez punto nueve por ciento de toda la cartera. Para diciembre del 2025 es de seis punto cuatro por ciento.

A lo largo del 2025 no se colocaron títulos de corto plazo. ¿Qué es lo que busca esto? Bueno, generar una mayor estabilidad en las tasas de vencimiento. Como pueden ver en el mayo del 2022, los títulos de más de cinco años representaban el cincuenta punto nueve por ciento. Para diciembre del 2025 representan el cincuenta y nueve punto tres por ciento.

Entonces, ¿qué es lo que implica esto? Bueno, que se ha alargado la maduración del portafolio atendiendo una necesidad importante y es que no se pueden tener muchos vencimientos muy grandes en muy corto plazo. Esto le permite a la Administración Tributaria poder coordinar mejor cómo va a hacer el pago de estos títulos.

Se creó el programa de creadores de mercado para profundizar el mercado de deuda, fortalecer la liquidez y mejorar las condiciones de financiamiento. En un país en donde se haga un manejo serio de la deuda, es importante que se generen precios, y los precios de los títulos se gestionan en ese mercado, en el mercado primario, a la hora de hacer las emisiones y en el mercado secundario con las transacciones.

Bueno, Creadores de Mercado viene a darle solidez a esta profundización del mercado. Hay más participantes, este va a ser el segundo año del programa de Creadores de Mercado y cada vez tenemos más participantes. Las instituciones quieren ingresar al programa porque lo ven como algo positivo.

Con respecto a estos recursos, tenemos una amplia brecha de liquidez. ¿Qué quiere decir eso? Son el número de días que tenemos en términos de recursos para hacer frente a los pasivos; o sea, nosotros tenemos cincuenta días para poder hacer frente a las necesidades que tiene el Gobierno central, ya sea salarios, pago de deuda, etcétera. Entonces, es importante este indicador porque ese indicador en otros años ha sido menor y esto lo que le da es solidez y estabilidad al sistema.

Tenemos cincuenta días, quisiéramos tener cien, pero ¿qué es lo que vemos con esto? Que también esos recursos, tener recursos ociosos y no usarlos de la forma eficiente tampoco es rentable. Entonces, este indicador se genera con un refondeo de cerca del uno por ciento del producto interno bruto, que para el 2026 se estima cercano a los quinientos dieciocho mil millones de colones.

Con respecto al proyecto Hacienda Digital, tiene un avance físico del cincuenta por ciento y un avance financiero del catorce por ciento.

Como les mencionaba en las primeras filmas, TRIBU-CR empieza en octubre del año pasado y ya tiene resultados formidables. Hemos tenido una acogida importante con el contribuyente y, además, lo que podemos ver es que se puede generar interoperabilidades y análisis masivos de esa información que antes eran más difíciles de llevar a cabo. Entonces, este proyecto es importante y continuarlo es relevante para el país y para todo el tema fiscal.

Se da una mayor confianza de inversionistas y calificadoras de riesgo internacional, lo podemos ver acá al analizar el índice de bonos de mercados emergentes, el EMBI. Entonces vemos que ese es el riesgo-país, el riesgo-país viene cayendo sistemáticamente. En este momento tenemos con respecto a Latinoamérica ciento ochenta y nueve puntos base por debajo y con respecto al EMBI global noventa puntos base.

Esto muestra una tendencia en donde el riesgo país ha mejorado. Somos un país que nos ven menos riesgoso y con mayor probabilidad de hacer frente a nuestros pasivos.

Aquí podemos ver los resultados que se han dado tanto en Fitch Rating, como Standard & Poor's y Moody's han mejorado nuestra calificación. Tenemos en este momento, estamos a dos escalones de lograr el grado de inversión, muy cerca de lograr el grado de inversión.

De hecho, en algunos momentos nos podemos financiar como si tuviéramos grado de inversión. Esto quiere decir que de llegar a tener grado de inversión probablemente podamos tener acceso a recursos de muy bajo costo y eso se les va a trasladar a los costarricenses con menores tasas de interés.

¿Qué es lo que sigue? Bueno, continuar con la consolidación fiscal es clave y las finanzas públicas son clave. Y en este momento mantener una reducción del balance financiero, mantener resultados primarios positivos es importante y es relevante para esta continuidad.

Reducir el costo de financiamiento del Gobierno central es clave; mantener un impulso y ejecución del proyecto Hacienda Digital, que lo mencionaba que es algo importante para el análisis que estamos haciendo; generar espacios para mayor gasto social y avanzar hacia el grado de inversión que nos va a permitir que esos gastos sean a un menor costo.

Una reflexión final. Unas finanzas públicas sanas no son una meta en sí mismas. Cuando hay orden fiscal gana el país entero y del orden a las nuevas oportunidades, ordenamos la cancha ahora podemos tener nuevas oportunidades para salir mejor.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor ministro.

Muchas gracias al señor ministro de Hacienda por su informe.

A continuación, se concederá la palabra a las señoras y señores diputados según las reglas del debate reglado.

Se recuerda que el tiempo de respuesta del señor ministro de Hacienda a cada consulta se contabilizará dentro del espacio de cada fracción política.

Para iniciar en el espacio de los diputados y diputadas independientes tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por tres minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, ciudadanos que nos siguen en las redes sociales y público presente en las barras.

Buenas tardes, señor ministro, como ve, tengo apenas tres minutos, entonces voy a hacer una serie de preguntas y les desearía que me haga llegar las respuestas a mi despacho, si me hace el favor.

Usted ha hecho aquí una evaluación un poco sobre el tema de endeudamiento, pues me gustaría que me ampliara sobre el impacto que ha tenido la aplicación de la regla fiscal sobre la inversión social y la infraestructura propiamente durante el periodo 2025.

Cuáles también han sido las estrategias que ese Ministerio ha implementado para poder refinanciar ese servicio de la deuda y el control hacia las tasas de interés.

¿Cuáles son los planes de contingencia estructurales que existen y si las proyecciones de crecimiento económico y recaudación han cumplido con

los programas semestrales o bimensuales o trimestrales, como ustedes lo tengan a bien?

Y la estrategia que se ha manejado, por ejemplo, usted señalaba aquí el comportamiento y la composición de la deuda del año 2022 versus el año 2025. Bueno, si la deuda a nivel de tipo de cambio ha disminuido y ustedes tienen conciencia de la programación y del tipo de cambio y las proyecciones, ¿no hubiese sido mejor tener mayor endeudamiento en dólares para haber aprovechado también esa disminución con respecto a la deuda? Pero para que también lo tenga como análisis.

En cuanto a la eficiencia de recaudación, ¿cuáles han sido los resultados concretos y las medidas que han realizado por parte del Ministerio de Hacienda con respecto a la Hacienda Digital y la reducción que se ha dado en la evasión fiscal propiamente? ¿Qué medidas específicas han tomado para fiscalizar a los grandes evasores sin que esto represente un aumento en la carga operativa y burocrática para las pymes?

¿Cuál ha sido la postura del Ministerio de Hacienda respecto a los costos-beneficios de las exoneraciones fiscales vigentes y cuáles son las revisiones que recomiendan?

Por otro lado, ¿de qué manera puede demostrar el Ministerio de Hacienda que el presupuesto ejecutado este año 2025 se tradujo directamente en generación de empleos formales y cómo estamos combatiendo la informalidad en nuestro país?

Asimismo, ¿cómo plantea agilizar el Ministerio de Hacienda los desembolsos de proyectos de infraestructura sin que esto tenga un impacto realmente en la inflación y la economía del país y traiga los beneficios correspondientes?

Y ante actuales situaciones que vive el país, ¿cómo se garantiza que el presupuesto sea ejecutado de la mejor manera y teniendo impacto mayor en los cuerpos policiales? Que para nadie es un secreto que la situación de seguridad que hoy vive el país requiere de mayor aporte y si se está tomando en consideración lo indicado.

Entonces, señor ministro, me gustaría que con profundidad me haga llegar las respuestas a estas preguntas a mi despacho.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, don Alexander, por siete minutos treinta.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Un gusto tenerlo acá.

Entiendo los esfuerzos de la implementación que ha hecho el Ministerio de Hacienda en cuanto a ingreso, gasto y deuda. Desde luego, se ha logrado con Hacienda la implementación de TRIBU-CR, Hacienda Digital, mejorar la recaudación y desde luego la fiscalización y el control de los ingresos; también en los gastos, la eficiencia y el control de los gastos del Estado.

Igual que en deuda, desde luego, con todas las estrategias que se han seguido en cuanto a cambio de deuda.

Es importante también reconocer que se ha tenido en ese sentido resultados como un superávit primario del cero punto nueve por ciento del PIB, ¿verdad? Y que se ha logrado mantener durante cuatro años consecutivos con un ingreso total que supera los gastos primarios.

Un ingreso de catorce punto cuatro por ciento del PIB y también se han logrado los gastos de trece punto por ciento del PIB con una reducción al mediano plazo.

Todos estos datos son importantes reconocer, porque son logros que se han tenido, igual que en el déficit de tres punto cuatro por ciento del PIB en el 2026, que es menor o que se mejoró con respecto al tres punto siete por ciento del 2024, y eso representa un cero punto tres por ciento porcentualmente en reducción.

Igual la relación deuda-PIB se mantuvo por debajo del sesenta por ciento durante diez meses, solo en los dos últimos meses logró subir. Así podríamos seguir manejando datos de logros positivos que se han logrado en esta Administración.

Sin embargo, es importante también que los costarricenses puedan entender cómo se traduce esto en bienestar y en beneficio a los costarricenses, que al final es a los que más les interesa que los datos, reconocer cómo se ha logrado convertir en beneficio.

Entonces, señor ministro, Costa Rica ha logrado mantener este superávit primario consecutivo y cumplir además con la regla fiscal de la Ley 9635. ¿Podría explicarles usted a los costarricenses qué significa esto en términos concretos para la estabilidad de las finanzas públicas y cuál es la percepción hacia el año 2026 en materia de disciplina fiscal?

Otra pregunta sería, señor ministro, el proyecto de Hacienda Digital representa una apuesta estratégica de modernización del Estado costarricense. Más allá de los sistemas de plataforma y tecnología, ¿por qué es tan importante para el país que el Ministerio de Hacienda lidere esta transformación digital y qué cambios de fondo genera en la forma en que el Estado administra controla y rinde cuentas sobre los recursos públicos de todos los costarricenses?

Y la última pregunta, para darle chance de que me conteste, señor ministro, tomando en cuenta los avances alcanzados en materia fiscal de gestión de deuda y transformación digital, ¿cuál sería su mensaje a la siguiente Administración sobre las prioridades que no deben abandonar y los retos que aún quedan pendientes para consolidar la estabilidad y la modernización de las finanzas públicas del país?

Reconocemos, desde luego, los logros y los avances, importante que los costarricenses reconozcan las ventajas que tendrán de todo este esfuerzo y este trabajo integrado que ha realizado el Ministerio de Hacienda y el Gobierno de la República de Costa Rica.

Gracias, señor.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Bueno, muchas gracias, por las preguntas.

Voy a empezar la primera con respecto a qué se ha logrado en términos de resultado primario y cómo se ve esto con respecto al resto de los costarricenses.

Vamos a ver, nosotros tenemos que financiar educación, salud, tenemos que financiar seguridad y los recursos para financiar esto se obtienen de impuestos y endeudamiento.

¿Qué es lo que ocupamos acá? Que ese endeudamiento tenga el costo..., el menor costo posible. El hecho de mantener resultados primarios en formas muy simples, lo que dice es que dejamos de gastar más de lo que a nosotros nos ingresa; o sea, esto nos da cierta estabilidad para poder obtener financiamiento a un menor plazo, a un menor costo y a un mayor plazo.

Entonces, ¿qué nos ha permitido esto? Bueno, poder darles los servicios a los costarricenses a un menor costo. Podríamos otorgar servicios de seguridad, de salud, de educación, pero tendríamos..., si no tenemos un resultado primario, que generar un mayor gasto en el servicio de intereses. Y eso se traduce hacia todos los costarricenses.

Con respecto al segundo punto de Hacienda Digital, vamos a ver, es una transformación país, o sea, nosotros..., el hecho de poder manejar este volumen de información y tener interoperabilidades entre los sistemas es algo novedoso. Aunque en muchos países del mundo esto ya sucede, en Costa Rica los sistemas no se hablaban entre sí.

Entonces, hoy en día podemos tener interoperabilidades entre los sistemas aduaneros, sistema de tributos internos, la parte de exenciones y esto nos va a permitir hacer una mejor fiscalización y un mejor uso de los recursos.

Yo cuando mencionaba el tema del volumen de información, son ciento cuarenta gigas diarios de información, que sistematizarla no es fácil.

Y finalmente con respecto a lo que se le podría decir a la próxima Administración es la continuidad de la sostenibilidad fiscal. Mantener resultados primarios, poder conseguir los recursos a un menor costo y con esto tratar de tener esos espacios, generar esos espacios para poder incrementar el gasto social.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por siete minutos treinta.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señor ministro.

A ver, le puse mucha atención a su presentación y usted hizo mucho énfasis en el enorme esfuerzo que ha hecho esta Administración para consolidar las finanzas públicas.

Obviamente, esos excelentes resultados nos han dado mucha mayor credibilidad internacional como país, cosa que reconocieron la delegación del Fondo Monetario Internacional, que se reunió con nosotros apenas la semana pasada.

Aquí la pregunta es: ¿de qué nos sirve tener una mejor credibilidad, una mejor calificación de riesgo si Costa Rica no puede aprovechar plenamente esa calificación? Por ejemplo, hay países que tienen peor calificación que Costa Rica y sin embargo pueden colocar sus bonos a mejores tasas de interés y a mayores plazos.

Entonces la pregunta para usted, muy sencilla, muy simple y muy directa es: ¿por qué Costa Rica no lo logra? ¿Qué es lo que está fallando y qué es lo que tenemos que hacer para lograrlo?

Y ahora le hago otras preguntas, pero prefiero que me conteste una por una.

Gracias.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Okey, eso es, vamos a ver, es medular esa pregunta. Nosotros tenemos que financiarnos, pero cuando nos financiamos internamente y generalmente a tasas mayores, lo podemos hacer todos los lunes o todos los jueves en subastas en el Ministerio de Hacienda.

Pero cuando queremos acceder a los mercados internacionales a poder conseguir recursos con financiamiento a menor costo, tenemos que venir aquí a la Asamblea Legislativa a pedir un permiso para poder hacerlo. ¿Qué es lo que vemos? Que en el presupuesto nacional ya se determinó y se aprobó aquí en la Asamblea un monto de endeudamiento, y ahí viene el monto de endeudamiento que tenemos como techo para podernos endeudar.

¿Por qué entonces para poder usar la tarjeta de crédito barata tenemos que volver a pedir permiso? Y para poder usar la tarjeta de crédito cara no tenemos que pedir permiso y lo hacemos todas las semanas. Eso genera no solo un beneficio para ciertos sectores de la población, el sistema bancario,

sino que además nos genera al mundo, hacia el resto del mundo, una poca flexibilidad en el manejo de la deuda.

Entonces, ¿cómo nos ven afuera? Afuera piensan porque ellos con esta calificación de riesgo que tienen y con la posibilidad de acceder a recursos más baratos no lo hacen o les es tan difícil y se dura tanto. Entonces hay un proyecto, una reforma importante en esto que nos permita acceder a los mercados internacionales de una forma más ágil y así se le podría trasladar aún más la reducción del costo de financiamiento a los costarricenses.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Esa decisión de este Congreso de la República de desechar o archivar ese proyecto de ley que nosotros habíamos presentado, ¿tiene algún sentido financiero, algún sentido económico? ¿Es un buen negocio para el país, en otras palabras, don Rudolf?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

No, no es un buen negocio, no tiene un sentido técnico importante.

De hecho, afuera, cuando uno va y discute estos temas, existe un asombro al ver que nosotros, siendo el país que somos, no podemos acceder a los mercados internacionales con esa flexibilidad.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

A ver, para que los costarricenses entiendan bien de lo que estamos hablando, el hecho de que este Congreso de la República rechazara el último tracto de eurobonos, ¿cuánto nos costó de más, don Rudolf? Usted tuvo que recurrir al mercado nacional para poderse financiar porque venían importantes vencimientos de deuda. ¿Cuánto más nos costó?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Imagínese que nos estábamos financiando al seis punto cinco por ciento y tuvimos que recibir en subasta al siete punto veinticinco por ciento en cuestión de semanas, después del rechazo de los proyectos de los eurobonos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Cuánto dinero significa eso?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Eso son más de ciento cuarenta mil millones de colones, básicamente en el pago de intereses del Ministerio de Hacienda, pero también es algo que se le traslada a los costarricenses y le incrementa la cuota de su préstamo de vivienda, de su vehículo y de su emprendimiento.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

A ver, costarricenses, para que me entiendan, somos enemigos de nuestro propio país, enemigos de nuestra propia economía, porque pudiendo salir al mercado internacional a vender nuestros bonos a una tasa de interés más corta y a un plazo más largo, este Congreso no nos los permite.

Entonces, ¿quién es el que paga la factura y a quién se traslada eso? A todos ustedes, costarricenses, aunque parezca increíble y aunque parezca mentira, estos diputados de la República no quisieron autorizar ese último tracto. Y esa factura no la van a pagar los diputados que estamos aquí, que estamos a punto de salir, no, señores.

Esa factura la van a pagar todos y cada uno de los costarricenses. Es realmente lamentable y ya tenemos información, don Rudolf, según me dicen, que en la próxima Asamblea Legislativa vamos a volver a presentar el proyecto a ver si acaso esos diputados sí entienden que esto es una medida país y no una medida politiquera que nos cuesta mucho dinero.

Así va a ser, don Rudolf, ¿vamos a volver a presentar ese proyecto de ley?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Correcto, correcto. Es importante porque este tipo de proyectos nos generan ese espacio para poder usar los recursos que, hoy en día, se van en gasto de intereses en gasto social.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Don Rudolf, usted ha dicho ya varias veces que estamos a punto de lograr el grado de inversión. Entonces, primero quiero que le explique a los costarricenses, de manera muy simple, qué significa tener el grado de inversión.

Y segundo, ¿qué nos hace falta para poder tener el grado de inversión?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Bueno, el grado de inversión básicamente nos califica como un país con una alta probabilidad de poder pagar nuestras deudas, y eso entonces hace que los mercados internacionales nos exijan una tasa de interés más baja.

Pero ¿qué nos hace falta? Es un momento interesante porque cuando revisamos otros países que tienen grado de inversión, vemos que cumplen con las mismas características de nosotros o nosotros tenemos mejores características.

Entonces, ¿por qué razón no podemos acceder a tener el grado de inversión? Bueno, las calificadoras de riesgo han sido muy claras en esto y es básicamente la rigidez que existe a la hora de poder acceder a los mercados internacionales.

O sea, en momentos como hoy, en donde tenemos un indicador de riesgo país cayendo, poder generar financiamiento en el exterior a tasas más bajas es clave. Y para hacerlo, ocupamos una travesía larguísima como la que ha llevado, por ejemplo, el proyecto de los eurobonos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Así es, o sea, costarricenses, entiendan muy bien, es increíble, pero los enemigos nuestros están aquí adentro, no están afuera, están aquí adentro.

Por último, don Rudolf, nos queda muy poquito tiempo; con respecto a las exoneraciones o las exenciones. Se ha abusado en el país de eso y usted cree que deberíamos corregir, deberíamos quitar exoneraciones y exenciones para aumentar el ingreso fiscal.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Vamos a ver, en efecto, pero es importante ver hacia quién van esas exenciones, o sea, quién es el que recibe ese beneficio. La exención, en muchas ocasiones, se ha dado de forma regresiva, o sea, beneficia a los hogares de mayores ingresos.

Entonces, una primera evaluación es ver hacia quién está beneficiando esa exoneración y tratar de eliminar aquellas que no son progresivas, o sea, que benefician a los de mayores ingresos. Y haciendo esto, genera mayor espacio fiscal para poder incrementar el gasto social.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al partido Unidad Social Cristiana por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro por quince minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor ministro, por acompañarnos el día de hoy.

Costa Rica ha logrado un progreso económico importante; sin embargo, tenemos algunas señales que advierten riesgos sobre la sostenibilidad de este progreso económico.

En los últimos años, el Producto Interno Bruto ha crecido por arriba del cuatro por ciento anual, pero claramente, este crecimiento ha sido impulsado por un mayor dinamismo en las exportaciones de empresas que operan en el régimen de zonas francas y no tanto por las empresas del régimen definitivo, que son las que mayormente contribuyen al impuesto de renta y al IVA.

La deuda pública ha disminuido por debajo del sesenta por ciento del Producto Interno Bruto, aunque no estoy seguro de que esas tendencias de reducción sean sostenibles.

En materia fiscal, el Gobierno central ha mostrado un superávit primario en estos años, lo cual es muy positivo, aunque en buena parte sea gracias a la reducción del gasto social y a la falta de pago a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Según el Fondo Monetario Internacional, existen algunos riesgos de una demanda externa más débil, dadas las nuevas condiciones financieras mundiales, que podrían ser más restrictivas, y por otra parte en razón de una mayor incertidumbre generada por la geopolítica y los nuevos conflictos como el que estamos viendo en Medio Oriente, que podría escalar el precio del petróleo con el impacto que esto generaría en la economía de los costarricenses. Todo lo anterior podría eventualmente reducir nuestras exportaciones, los flujos de inversión extranjera y afectar la actividad económica del país.

Quería preguntarle, don Rudolf, desde el Ministerio de Hacienda, ¿cuáles de estos riesgos son los que más pueden afectar las finanzas del país?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Bueno, vamos a ver, nosotros, un riesgo importante es esta incertidumbre a nivel mundial que se observa en este momento. El incremento en los precios del petróleo también puede generar un impacto en reducción de la demanda o un crecimiento menor de la demanda, porque un gasto mayor, entonces se reduce el poder adquisitivo de los costarricenses y eso impacta la recaudación.

Entonces, generalmente este tipo de incertidumbres se deben de atacar con algunas válvulas de escape, inclusive como proyectos, hay proyectos que son préstamos ante situaciones eventuales que se pueden dar sociales, ambientales, económicas.

Bueno, esos tipos de proyectos también son claves para poder tener ese escudo que nos puede blindar ante estas situaciones.

Es importante mencionar que esa coyuntura internacional que nos puede afectar, si tenemos unas finanzas sólidas y una situación sostenible, el impacto es menor. Si nosotros estamos en una situación de vulnerabilidad fiscal en el momento en que se presentan estas situaciones a nivel mundial, el impacto va a ser mayor y eso se va a trasladar sobre todos los costarricenses.

Cuando yo por ejemplo hablo del costo de financiamiento para poder cubrir gastos que realiza el Gobierno, bueno, eso se lo trasladaríamos a todos los costarricenses, ¿cuánto costaría hacer un proyecto de infraestructura?, ¿cuánto cuesta cada colón que se destina a educación?

Bueno, eso costaría más, porque lo tenemos que conseguir a tasas mayores y dada la coyuntura internacional podría afectarnos más si no tenemos la sostenibilidad fiscal que tenemos hoy en día.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor ministro.

Para el 2025 la deuda de Gobierno central cerró en un sesenta por ciento del producto interno bruto y se estima que el cierre del 2026 alcance el sesenta y dos por ciento del producto interno bruto.

¿Qué va a pasar con el aumento en los salarios del sector público que están congelados desde el 2020 y que en diciembre yo oí al Gobierno decir que ya lo iban a levantar y que a partir de este año iban a empezar a pagar? Quería ver eso y cuándo podremos ver más inversión en infraestructura pública.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Bueno, en términos de la regla fiscal, la regla fiscal lo que establece es cuando..., la relación deuda-PIB se encuentra por debajo del sesenta entonces se dan los ajustes y además se libera un poco la proporción de gasto que se puede dar sobre el producto interno bruto nominal.

Entonces, en el 2024, dado que la deuda cayó por debajo del sesenta, entonces se puede hacer ese incremento salarial, que es importante mencionar que es un incremento, pues en temas de costo de vida la inflación se ha mantenido negativa en los últimos cuatro años-

Pero en este caso, ¿qué es lo que tenemos? Va a haber un ajuste salarial a los empleados del sector público a partir del mes de abril, reconociéndolo del mes de abril en adelante.

Y talvez algo interesante, ¿cómo se plantea? Bueno, se busca una mayor progresividad, o sea, que sea el mayor aumento para los salarios que son más bajos.

En este caso de la relación deuda-PIB y la inversión en infraestructura, para este año el gasto de capital estaba fuera de regla fiscal y entonces el gasto de capital aumentaba más de un diez por ciento.

En el caso de los proyectos de infraestructura que se financian con créditos de inversión, esos generalmente están fuera de regla y entonces se pueden hacer los proyectos tal cual.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias.

Don Rudolf, tanto el Ministerio de Hacienda, bueno, usted, don Rudolf, como ministro, había indicado que le recomendará al presidente Chaves vetar los proyectos de entrega masiva del ROP, que se están conociendo aquí en la Asamblea Legislativa.

El Fondo Monetario Internacional también a los jefes de fracción nos recomendó lo mismo, todos los técnicos que han venido a hablar del ROP a las mesas de negociación, a las comisiones, los técnicos que no son, digamos, del grupo que quiere que se les devuelva, nos han dicho lo mismo, que no es conveniente devolverlo.

Entonces quería preguntarle, tomando en cuenta toda la perspectiva fiscal y macroeconómica del país, que, si existe alguna forma planificada que permita el retiro anticipado del ROP, sin generar la afectación no deseada que nos han indicado todos los técnicos. Quería ver si usted nos podía ampliar ese tema, don Rudolf.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Es que, de cualquier forma que las operadoras de pensiones tengan que salir a vender esos títulos en el mercado para poder tener esa liquidez, porque hoy en día la operadora lo que tiene es un título, no tiene los recursos, entonces tiene que ir a vender ese título.

Hay incógnitas de quién va a comprar ese título y cuando se vendan esos títulos en el mercado, el precio de esos títulos va a caer o sea, va a haber una mayor oferta. Entonces, al haber una mayor oferta, el precio de esos títulos cae.

Y al caer el precio de esos títulos, se tiene que corresponder con un incremento en las tasas de interés y ese incremento en las tasas de interés, básicamente, sería el Ministerio de Hacienda, en cada lunes, en sus subastas, va a tener que ofrecer tasas de interés más altas.

Entonces, puede hacerse en una magnitud pequeña, que también va a haber un aumento en tasas y si se hace en una magnitud grande, va a tener, o sea, si es masivo el retiro, va a tener un impacto catastrófico sobre el mercado de valores y, por ende, sobre los títulos del Ministerio de Hacienda.

Entonces, ya sea escalonado, sea en menores cantidades, si las operadoras tienen que colocar esos títulos en el mercado o venderlos, va a generar un impacto negativo para el Ministerio de Hacienda y que se refleja en las tasas de interés que pagan todos los costarricenses.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, don Rudolf.

Don Rudolf, todos esperamos que el proyecto de Hacienda Digital logre un sistema que ofrezca una verdadera solución para la gestión de finanzas públicas en el país. Ya vimos, que usted nos avanzó un poco en su explicación ahora, pero quería preguntarle el estado real del avance del proyecto de Hacienda Digital sobre lo que se explicó, si ya puede, digamos, si ya están tomando todos esos datos, todas esas gigas de información diaria que ofrecen y cómo están haciendo para abarcar a las personas deudoras, los que evaden, los evasores fiscales, si ya con este sistema ya les está dando frutos, les está rindiendo para recuperar recursos que le deben Hacienda.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Sí, vamos a ver, es sumamente interesante, a mí esto es algo que me gusta mucho porque, vean, tenemos más o menos tres millones entre comprobantes y etiquetas electrónicos diarios. ¿Cómo antes de la factura electrónica de partir de la 9635 o en el caso del de TRIBU-UCR, cómo hacíamos para sistematizar esta información?

¿Cómo identificábamos que una empresa hacía facturas en donde la mercancía no se cambiaba, sino que era una factura simulada, y había empresas que tomaban esas facturas y las deducían, y esas facturas están dentro de esos tres millones diarios que salen, que son más o menos ciento cuarenta gigas al día? No había capacidad informática y además capacidad de sistematizar esa información.

Pero si yo a eso le complemento que también tenemos los DUA, que son los documentos de importación, que reflejan todo lo que entra al país por medio de las aduanas, y también tenemos las exoneraciones que se otorgan. ¿Y cómo hago yo para combinar toda esa información, que ya serían más de ciento cincuenta gigas, y poder determinar si hay casos particulares y anómalos donde hay empresas haciendo cosas para buscar reducir el pago de impuestos?

Bueno, hoy en día ya hemos tenido hallazgos con esto, hallazgos sumamente interesantes. Ya hemos determinado inclusive casos muy particulares que se han analizado y se han enviado al Ministerio Público.

Y este caso de empresas que simulan facturas y empresas que las usan para deducir va a ser algo que en los próximos meses ustedes van a ver que va a empezar a salir, porque el sistema y las nuevas tecnologías nos permiten sistematizar esa información que es gigante.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, don Rudolf.

Para terminar, quería consultarle: ¿cuántos créditos en estos casi cuatro años que tenemos en esta Asamblea Legislativa han solicitado a la Asamblea Legislativa y cuántos se les han rechazado por parte de esta Asamblea Legislativa?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Bueno, vamos a ver, el dato así puntual lo tendríamos que revisar y darle... y se lo envió a su despacho, pero algo es importante, estos créditos que se solicitan generalmente son a tasas bastante menores que lo que podemos conseguir en subastas internas. Y muchos son o de inversión o de apoyo presupuestario, que básicamente lo que estamos haciendo es financiándonos a tasas más bajas.

Pero un elemento importante es, por ejemplo, los eurobonos, los eurobonos no solo es la necesidad de poder obtener recursos a más bajo costo, sino que, en los mercados internacionales, cuando nosotros hacemos esas emisiones de eurobonos, empezamos a generar precios y nos ven las instituciones grandes operadoras de pensiones a nivel mundial, aseguradoras, que quieren adquirir esos recursos, y no sale Costa Rica al mercado.

O sea, salió con una emisión de eurobonos, después el mercado internacional esperaba otra emisión de eurobonos, y al ser rechazado eso, cómo nos ven, nos ven un poco extraños de que no podamos acceder al mercado internacional con estos títulos.

Entonces talvez ahí, ese es uno de los que yo más resiento de que se haya rechazado, y máxime que, como le he mencionaba a doña Pilar ahora, yo estaba en una semana entre una tasa del seis y medio y una tasa del siete veinticinco.

Claramente eso fue que el mercado doméstico vio que no tuvimos acceso al mercado internacional. Cuando se hace la emisión de mil millones de euros en mercado local, la tasa otra vez vuelve a bajar. Entonces no era un tema de necesidad de tasas más altas en el sistema financiero, era que querían darnos el garrotazo a nosotros.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchísimas gracias, señor ministro.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por un plazo de nueve minutos.

Tiene la palabra por nueve minutos el diputado Sibaja Jiménez, Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, señor ministro y personas que le acompañan.

Rudolf, en cuanto al tema, parto un poco de la última pregunta del diputado, en cuanto al tema de los eurobonos y empréstitos, ¿tiene usted el dato de cuánto recurso está depositado en el Banco Central sin ser utilizados de eurobonos y préstamos?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Aquí puntualmente no lo tengo, pero creo que puede ser como un billón de colones.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

¿Un billón de colones?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Sí, podría ser. Tenemos un vencimiento, tenemos que cubrir un vencimiento en los próximos meses y teníamos recursos importantes para cubrir los vencimientos de enero y febrero, ahora debe haber bastante menos porque ya pasó el de febrero.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

¿Y cuál es el que sigue?, ¿cuál torre de vencimiento sigue próximo a vencer?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Tendría que revisar el dato.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Ahí le dejo la tarea.

Creo importante, don Rudolf, usted decía en cuanto al tema de la deuda interna y externa, cómo ha estado subiendo y cómo hemos tenido una inflación negativa, lo importante ahora es que ustedes nos puedan a nosotros —y digo nosotros, refiriendo a los costarricenses— es decir, qué herramientas van a utilizar para buscar revertir este tema.

Antes usted hablaba también, don Rudolf, en cuanto al tema de Hacienda Digital, ¿cuánto le generaría al Estado?, ¿cuánto le generaba al Estado tener Hacienda Digital o por lo menos TRIBU-CR? En ganancias, pues.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Vamos a ver, por ejemplo, en un inicio que vemos de octubre para acá, con TRIBU-CR y la implementación de estas herramientas sofisticadas, solo por el hecho de haber encontrado operaciones simuladas de facturaciones, esas que yo les comentaba, anda alrededor de siete mil millones de colones.

Pero eso es un caso puntual. ¿Pero cuál es la idea? Todavía no está esa interoperabilidad que yo me...

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Sí, se le fue el...

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Esa interoperabilidad nos va a poder mejorar esa visibilidad de empresas que talvez están solicitando una exoneración y talvez no están pagando correctamente su impuesto al valor agregado o su renta.

Es muy probable que una empresa que miente en un documento único para la importación, es muy probable que esté mintiendo en la exoneración y que no esté dando sus datos reales a la hora de declarar renta. Eso el sistema no lo va a permitir.

Con solo la entrada de TRIBU-CR ya estamos viendo resultados. En el momento en que esa interoperabilidad sea completa, los resultados van a ser formidables.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias.

Voy a pedirles a los compañeros que me pongan un video que quiero mostrar.

A ver si lo tienen ahí a la mano para que lo puedan proyectar.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/HACENDARIOS.mp4

Eso fue, don Rudolf, el 9 de julio del 2024, cuando su anterior jefe dijo que faltaban trescientos veintisiete días diez horas doce minutos y diez segundos para que estuviera Hacienda Digital. Ya pasaron los trescientos y pico de días y nos extendimos un poco más.

¿Qué falta? Sabiendo usted lo urgente, lo importante, lo indispensable que es TRIBU, que es el sistema de Hacienda Digital.

Cuando aquí nos reclaman, cuando dicen ya están los préstamos, ya se bajó la tasa, ¿qué falta?, ¿qué falta para que ustedes aprueben este sistema y la inversión multimillonaria que hicimos todos los costarricenses para que esto esté funcionando al cien por ciento, don Rudolf?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Bueno, primero, ese contador era para la entrada de TRIBU que es justamente lo que tenemos hoy en octubre, eso fue clave. El contador empezaba con la puesta en marcha de los impuestos internos, que es talvez, la parte más masiva y que además es la que el contribuyente tiene mayor relación con el Ministerio de Hacienda.

Entonces, en efecto, esa entrada fue un éxito por los resultados que estuvimos viendo. Básicamente, tener más de uno punto seis billones recaudados en un nuevo sistema ha sido un éxito.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Don Rudolf, perdón que lo interrumpa, es que eso no fue TRIBU, eso fue Hacienda Digital.

Porque le estábamos dando en audiencia al señor ministro continuando al tema de Hacienda Digital. Ese era el contador que lo he buscado, por cierto, en la página, por todos lados, y como que ya el contador desapareció.

O sea, yo lo que quiero decirle es, yo estoy a favor del proyecto Hacienda Digital. Si usted me hubiera dicho que con solo TRIBU hemos ahorrado gran cantidad de recursos para los costarricenses, no quiero ni imaginarme cuánto más muchas empresas vivillas o costarricenses vivillos están desfalcando el Estado y están desfalcando el bolsillo de los costarricenses.

Puntualmente, si antes tenían un contador y a las empresas les decían: ocupamos que para tal fecha esté, ¿qué le falta al sistema de Hacienda Digital? ¿Un año? ¿Dos años? ¿No hay fecha? ¿Qué es lo que falta?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Es importante lo del contador con TRIBU, porque vea, ¿qué fecha le voy a decir? Vamos a ver, si tenemos, vamos a ir en una implementación de aduana por aduana. Se va a empezar, por ejemplo, en el sistema de aduanas, se va a empezar por Caldera.

Exactamente, pero, ¿qué es la clave con eso? Eso estaba así planteado desde un inicio. Nosotros tenemos que el contador cuando se estableció era para el sistema TRIBU, que es donde se hace la declaración de renta, de IVA. Ese contador, en ese momento, y lo podemos verificar, estaba puesto para TRIBU-CR.

¿Por qué? El proyecto del Banco Mundial y el préstamo están a mediados del 2028. Y ese, lógicamente, la idea es que sea bastante antes de ese periodo, pero el préstamo está planteado para mediados del 2028 y la implementación de los sistemas es progresiva.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Bueno, cambiando de tema, señor ministro, tomando en cuenta todo lo que está pasando en Oriente, como ya el precio del barril de petróleo está comenzando a subir, quiero saber si el Ministerio de Hacienda ha tenido alguna solicitud por parte del Recope o si se está preparando el Ministerio

de Hacienda con algunos recursos, porque recordará usted que nuestro Recope no compra en mercados futuros, sino en el mercado spot.

Quiero saber si ustedes ya tienen alguna solicitud por parte del Recope para prepararse ante futuras escalonadas de precio del petróleo y que se ocupe de divisas, en este caso dólares.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Bueno, el caso es bastante reciente. Tal vez, es importante mencionar que es muy volátil lo que vemos en los precios del petróleo.

Llegó a ciento dieciocho dólares, pero me parece que con un anuncio que hizo el presidente de los Estados Unidos hoy, el precio bajó, otra vez bajó a los ochenta y ocho dólares.

Entonces, ¿qué es lo importante acá? Recope ha trabajado y está trabajando con asesorías importantes para poder hacer compras por medio de derivados financieros, para poder tener acceso a precios más cómodos y comprar en periodos en donde tal vez el precio puede estar más bajo. Pero ese ha sido el acercamiento.

Ha habido mesas técnicas para que Hacienda esté enterado. Pero esta escalada de precios que se está viendo ahorita, en realidad es bastante reciente y no hemos tenido conversaciones específicas sobre esta escalada de estos días.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Muy bien.

Gracias, señor ministro. Le agradezco las respuestas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por nueve minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por nueve minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Muy buenas tardes, señor ministro. Gracias por la exposición.

Voy a iniciar por el marco más general, señor ministro. Yo quisiera que pudiésemos tener un diálogo, no con esta Asamblea Legislativa, sino con este país en general sobre esto.

Usted nos muestra una evolución de las finanzas públicas que dan cuenta de un superávit primario en los últimos años. Cada vez menos grande ese superávit, pero un superávit primario. Eso es cierto. Y que, por tanto, eso implica que ese balance entre ingresos y gastos ha mejorado en términos del resultado, ¿verdad?

Por otro lado, no sé si lo presentó y me parece que no, no sé si lo pasé por alto, está el tema de cuáles son los ingresos que tiene el Gobierno central. Pero me confirmaría usted, que efectivamente es así, que nuestra carga tributaria, esa proporción entre los ingresos tributarios y la totalidad de riqueza producida en este país es casi, no diría que igual, pero casi igual que previo a la reforma fiscal del año 2018, ¿verdad, señor ministro? Muy cercana, para decirlo así.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Correcto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Eso implica, señor ministro, y quisiera consultarle a usted acá, que entonces, porque aquí solo hay dos caminos para alcanzar el superávit, si no es que los ingresos han crecido muy significativamente, solo hay otra parte donde se ha generado el efecto, y es del lado del gasto.

Esas restricciones, señor ministro, yo sé que su tarea acá es alcanzar ese resultado, luego está todo el resto del aparato institucional, ¿no?, ¿pero esas restricciones, impuestas por la regla fiscal, son, y aquí lo consulto, el principal factor a la hora de explicar que ustedes puedan obtener un superávit primario en los últimos años, incluyendo el anterior?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Como bien mencionaba hace un rato, ustedes vieron que la gestión de los pasivos ha sido clave, y hemos tenido una reducción en los intereses como porcentaje del PIB y en su totalidad.

Entonces eso también es un componente importante, cómo se han gestionado los pasivos, cómo se ha podido tener acceso a recursos de menor costo, y eso ha generado ese espacio también para mejorar el resultado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Pero explica la totalidad del resultado?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

El resultado es una congruencia de varios escenarios. Uno también es lograr seguir la regla fiscal tal y como lo establece, entonces el crecimiento del gasto tiene un techo que nosotros lo respetamos y en función de eso también se da un resultado observado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Si yo afirmara el día de hoy, señor ministro, que el efecto de la reforma fiscal aprobada en el 2018 es muy mayoritariamente una restricción del gasto, ¿estaría diciendo la verdad?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Es una herramienta muy útil tener un techo para el crecimiento del gasto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Pero estaría diciendo la verdad, que en buena medida esa reforma del 2018, visto los datos a hoy, la mayor parte de esa reforma ha pesado sobre la restricción del gasto?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Si incluimos que el impuesto al valor agregado, incluía los servicios, es un componente importante. Entonces, yo diría: hay un componente importante que es el crecimiento del gasto seguido..., producto de la regla

fiscal, otro componente importante es un impuesto al valor agregado que funciona.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Claro, funciona, pero a hoy, de nuevo, yo estoy tratando de ver el marco más amplio, y el marco más amplio hoy y ahora cuando lo conversábamos coincidíamos en eso, es que los ingresos tributarios de este país son casi los mismos que antes que se diera esa reforma.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Es que usted lo está viendo casi los mismos porque lo está viendo como porcentaje del producto interno bruto, pero el rebote que tuvimos después de la pandemia en el 2020 la economía creció por encima del seis, siete por ciento en ese momento. Entonces, si uno ajusta esos escenarios el resultado de inflación que tuvimos en el 2022 producto del incremento en los predios del petróleo fue de más del siete por ciento.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Pero el rebote no nos lleva a estar por encima del crecimiento prepandemia. En términos de crecimiento sí, pero a nivel de PIB no es que estamos lejísimos del crecimiento del nivel de producción interna bruta, quiero ser más preciso, previo a la pandemia, señor ministro.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Pero es parte del efecto claramente el crecimiento que estamos teniendo. Si lo vemos en términos nominales, ¿cuál es el crecimiento en términos nominales de los ingresos?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

A ver, si comprendo bien, ¿eso lo llevaría usted a afirmar que la recaudación ha mejorado en este país entonces? Es decir, que se está recaudando más que antes.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Se está recaudando más que antes.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿En términos del PIB se está recaudando más que antes?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

En el último año, no, en el 2025 con porcentaje del PIB no, pero hay que recordar que hay cerca de doscientos mil millones de colones que dejamos de percibir por varios proyectos que fueron aprobados.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Yo consulto todo esto por un asunto de lo que nos compete acá, ¿verdad?, como Asamblea Legislativa y también para efectos de la ciudadanía de lo que puede o no hacer la Asamblea Legislativa.

¿Diría usted, señor ministro, que queda espacio del lado de los ingresos en este país para hacer más ajustes o diría que queda todavía espacio del lado de los gastos para hacer más ajustes? Es decir, voy a ponerlo simplificado para la ciudadanía, ¿que aquí hay espacio para aumentar la carga tributaria, y/o puede ser, usted me puede responder que ambas, o para restringir aún más el lado del gasto?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Aquí el tema de las exoneraciones es clave. Entonces, si uno dice hay más espacio para reducir el gasto, no es mucho el espacio que puede haber, y en el caso de los ingresos, el espacio que se ve es que tenemos la oportunidad de poder darle vuelta a la regresividad que existe en todas esas exoneraciones.

Entonces, revisar las exoneraciones y no necesariamente reducirlas, sino poder asignarlas a los hogares que más las necesitan. Darles mayor progresividad a esas exenciones podría ser la herramienta que por el lado de los ingresos genere esa mejora.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Si, yo sé que esto da para una discusión más profunda, pero reducir una exoneración es subirle un impuesto a alguien que tiene hoy esa exoneración necesariamente. Entonces, entendería que es parte de la discusión que plantearía de parte del Gobierno.

Yo ahora quiero entrar en otra discusión que vincula al señor ministro. Dado que en el año 2025 otra vez superamos el sesenta por ciento del PIB y, por tanto, se activa tanto el escenario de la regla fiscal como las medidas extraordinarias que trae aparejadas, congelamiento de salarios, las pensiones que están vinculadas al crecimiento de salarios también se ven congeladas, restricciones, la aplicación de la restricción de la regla fiscal también sobre el gasto de capital, ¿hay estimaciones de parte del Ministerio de Hacienda de sobre cuántos años nos vamos a mantener por encima de ese límite del sesenta por ciento del PIB?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Sí hay estimaciones, pero claramente esas estimaciones responden justamente al denominador también que es el producto interno bruto y uno esperaría que sí, tal y como lo expresó el Banco Central, la inflación se coloca en el rango meta del dos al tres por ciento, el crecimiento del PIB nominal va a ser un poco más elevado y la relación deuda-PIB tiende a bajar.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Bueno, yo lo de que el Banco Central de verdad nos prometa que la inflación va a estar entre dos y tres por ciento con experiencia reciente, no me lo creo, señor ministro.

Con toda sinceridad el Banco Central no está haciendo política monetaria para llegar a la meta, está haciendo política monetaria para que estemos tan cerca como sea posible de inflación cero.

Pero le pregunto con los datos existentes, yo sé que siempre hay incertidumbre, que hay muchos factores, con los datos existentes, ¿durante cuántos años vamos a mantener por encima del sesenta por ciento del PIB?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Tendría que ver las proyecciones que tenemos en este momento, pero en efecto sí se observa que va a mantenerse con los datos recientes más de un año por encima del sesenta.

Pero le recalco el tema de crecimiento de los precios, más con lo que estamos viendo con la escalada de los precios del petróleo. Entonces, hay un tema ahí que puede impactar.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Esto es importante, señor ministro, usted comprenderá, porque hay personas de carne y hueso a las que con la noticia de que superamos el sesenta por ciento del PIB, lo que les decimos es que a partir del próximo año otra vez van a tener congelado su salario o su pensión.

Y aquí hay gente que pasó desde el 2020 hasta el año anterior con su salario congelado o con su pensión congelada. Hay realidades de gente de carne y hueso sobre las cuales aplican este tipo de restricciones.

Yo creo que ha quedado bastante claro que la reforma fiscal de 2018 ha sido una reforma que ha pesado sobre la restricción del gasto muy principalmente y los datos pues nos dan esa muy negativa noticia; negativa porque termina teniendo impacto sobre la realidad de la gente, sobre la inversión social, sobre las posibilidades de inversión en este país.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por un plazo de nueve minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por nueve minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señor ministro. Bienvenido.

Quisiera hacer algunos comentarios y luego plantearle algunas preguntas.

Me parece, por supuesto, lógico, señor ministro, que usted venga aquí a cantar las loas del magnífico trabajo que están haciendo, pero es mi obligación señalar que no todo es color de rosa.

Empecemos por hablar de Hacienda Digital, que usted ha hablado bastante de eso y ha hecho mención varias veces de que les está permitiendo detectar facturaciones falsas o ficticias o mal intencionadas, digamos, ¿verdad?, para provocar descuentos, etcétera.

Ciertamente tener un sistema de información como Hacienda Digital permite hacer un análisis de datos que nos va a permitir reducir la evasión, determinar patrones de conducta, etcétera.

Pero también, y de esto no le escuché absolutamente nada, Hacienda Digital ha venido a complicarle la vida a los costarricenses. Y una de las recomendaciones de OCDE siempre ha sido facilítele a la gente el acto de pagar, entre más difícil usted se lo haga, mayor es el incentivo a evadir o a dejar de pagar, ¿y a qué me refiero? Me refiero al hecho de que todavía a estas alturas uno no puede pagar los impuestos de una sociedad, de una persona jurídica, por ejemplo, desde la cuenta a nombre de persona física de uno, o viceversa, ¿verdad?

O el caso que me enteré recientemente de una persona que vendió una propiedad, se presentó al banco a las nueve de la mañana para pagar el impuesto a la ganancia de capital, y le dijeron, no le podemos recibir el dinero, no le podemos hacer el trámite antes de las once y treinta, porque Hacienda no nos permite recibir pagos antes de las once y treinta, y realmente no he logrado encontrar la explicación para eso.

¿Será que las computadoras de Hacienda duermen los lunes hasta tarde, o algo así por el estilo, verdad? Pero bueno, me parece que es un tema al que hay que prestarle atención, señor ministro.

Luego usted ha hablado sobre el manejo de la deuda, y pues me parece que es importante reconocer el buen manejo que han hecho, en términos de disminuir el porcentaje de la deuda que está a corto o cortísimo plazo, eso me parece que es rescatable y destacable, pero también, el número del que nunca hablan, el aumento de la deuda externa es realmente preocupante, vea, la deuda interna creció del 31 de diciembre del 22 al 31 de diciembre del 25, creció en un doce por ciento acumulado, la interna.

La deuda externa, cuando ustedes la manifiestan, expresada en colones, creció en un siete y medio por ciento, la externa. Pero cuando usted analiza la deuda externa, denominada en dólares, aumentó en un veintiocho y medio por ciento de diciembre del 22 al diciembre del 25. Y esto es una tendencia bastante preocupante, que, por supuesto, es fácil de esconder, mientras tenemos una apreciación del colón, como la que estamos teniendo, pero que eventualmente podría tener un impacto fuerte en la economía nacional.

No quisiera que pase lo que nos vinieron a decir aquí los funcionarios del Fondo Monetario Internacional la semana pasada, que realmente me sorprendió la ligereza del comentario, donde dijeron: no se preocupen por

el tipo de cambio, el turismo ya empezó a desacelerarse, las exportaciones también, eventualmente el tipo de cambio se va a ajustar solito.

Cuando el tipo de cambio se ajuste solito, después de haber destruido a los motores de la economía, va a destruir las finanzas gubernamentales.

También, hablando del manejo heroico de la deuda, señor ministro, en catorce créditos de inversión que ha aprobado esta Asamblea Legislativa, por un total de tres mil noventa millones de dólares, el sesenta y uno coma tres por ciento de esos recursos están sin desembolsar.

Y por ellos, el Ministerio de Hacienda ha pagado cuarenta y dos coma ocho millones de dólares en comisiones de compromiso, y para los que no son economistas, estas son las comisiones que les cobran los bancos a los países por no desembolsar el dinero, por tener el dinero disponible, pero no desembolsarlo. Entonces, pues, diay no es así como tampoco tan heroico ese manejo, ¿verdad?

Y finalmente, quisiera que hablemos un poquito sobre lo que ha pasado en la recaudación. Ustedes han hecho mucha alaraca acerca de la disminución de la recaudación por el impuesto a la propiedad de los vehículos, y sin embargo, el impuesto a la propiedad de los vehículos, nuevamente, de diciembre del 2022 a diciembre del 2025, creció en un veintidós coma treinta y nueve por ciento, eso es un cinco coma cero cinco por ciento anualizado, ¿verdad? Y es el único impuesto de los que más recaudan que tiene una tasa así de alta de crecimiento.

El ingreso, por ejemplo, perdón, el impuesto por el ingreso de las personas físicas tiene una tasa anualizada del tres coma veintitrés por ciento de crecimiento. La de las personas jurídicas tiene una tasa anualizada del dos coma cuarenta..., de las ganancias de las personas jurídicas del menos dos coma cuarenta y seis por ciento, es decir, se ha reducido la recaudación, y es algo de lo que ustedes casi nunca hablan.

A mí me sorprendió muchísimo, permítanme para ver si encuentro el apunte aquí, que en el informe de resultados fiscales a diciembre del 2025, ustedes, Hacienda, culpan al Banco Central de Costa Rica de que el nivel de endeudamiento haya vuelto a superar el sesenta por ciento, dicen, culpan al Banco Central de Costa Rica por haber sobreestimado el crecimiento del PIB.

O sea, que ustedes lo que están diciendo es, el problema fue que como el Banco Central dijo que la economía iba a crecer más de lo que creció, por eso el nivel de endeudamiento superó el sesenta por ciento del PIB, y creo

que se lo mencionaba, no me acuerdo si fue el compañero Alejandro Pacheco, el Banco Central tiene, ah no, perdón, el compañero Acuña, tiene años de estar fallando sus proyecciones de crecimiento como tiene años de estar fallando sus proyecciones del nivel de inflación, ¿verdad?

Entonces, podríamos hablar de qué está pasando con la actividad económica del país que lleva a que el impuesto a los ingresos y utilidades de las personas jurídicas esté disminuyendo durante este Gobierno a un ritmo del dos coma cuarenta y seis por ciento anual.

El impuesto a las sociedades anónimas disminuye a un ritmo del cero coma veintinueve por ciento anual. El IVA interno, excluyendo aduanas, aumenta apenas a un cero coma noventa y nueve por ciento, o sea, a un uno por ciento anual. El IVA en aduanas aumenta un poquito mejor, a un dos coma noventa y siete por ciento.

De manera que, como puede usted ver, la recaudación no está mejorando todo lo que debería. De hecho, la recaudación se está estancando y algunos impuestos importantes se están estancando o están creciendo muy poquito, ¿verdad? IVA interno, a menos del uno por ciento, impuesto de renta, más bien decreciendo —por lo menos renta de personas jurídicas— y esto lo que nos señala es que hay una afectación en el crecimiento económico.

Y entonces el problema no es las estadísticas del Banco Central, el problema es que la política fiscal que ha seguido este Gobierno no fomenta el crecimiento económico. Y la política cambiaria que ha seguido el Banco Central asesina al sector productivo, y entonces, pues yo quisiera, en su informe, señor ministro, escuchar sobre esas cosas.

Muchas gracias.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Bueno, talvez, empezando con respecto al crecimiento de los impuestos, un efecto clave es la base imponible, o sea, el hecho de tener una inflación negativa y el crecimiento de los precios, o muy lento, o...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra ahora, en el espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional, por treinta minutos, el diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por treinta minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros; buenas tardes, señor ministro.

Quiero aprovechar este espacio con el señor ministro de Hacienda para hablar desde un ángulo de reflexión, concientizando que el tema fiscal, el tema económico de Costa Rica, es uno de los problemas más delicados que tenemos.

Hace meses, si usted me ha escuchado, vengo diciéndolo en la Comisión de Asuntos Hacendarios, aquí mismo, en el Plenario, que la situación económica del país hay que enfrentarla con mucha responsabilidad, con seriedad, pero con realismo, porque constantemente salen narrativas que le hacen ver a la gente que este país está volando, que aquí ocurrió un milagro económico.

Algo que a todas luces no es así, y lo voy a tratar de demostrar con datos y argumentos. Datos que no son míos, del Banco Central de Costa Rica, del Ministerio de Hacienda, del Instituto Nacional de Estadística y Censos, entre otras fuentes.

Señor ministro, comentaré algunos temas y al final le daré espacio para responder unas preguntas.

Voy a basarme en algunos gráficos, y por favor, si me ponen el primer gráfico del presupuesto nacional.

Esta presentación puede ser localizada en el enlace al final de la intervención.

Vean, un país que necesita para completar su presupuesto anual pidiendo prestado cuatro ocho coma billones de colones es la señal más clara que la situación económica no es como la quieren hacer ver, solo tenemos ingresos por siete coma nueve billones de colones.

En otras palabras, debemos pedir créditos para que el país opere y pueda atender la deuda y esto se está convirtiendo desde hace tiempo en un círculo vicioso que no nos lleva a nada bueno.

¿Cuándo hemos visto a una persona, a una familia, a una empresa, a un país que pide y pide créditos salir adelante? Nunca, esto más bien tiene consecuencias a mediano y largo plazo.

Veamos este otro gráfico.

Esta presentación puede ser localizada en el enlace al final de la intervención.

El compromiso que tiene ese presupuesto, tras de que tenemos que pedir prestado para completarlo, hay que destinar un cuarenta y dos por ciento para la atención de la deuda entre amortizaciones y vencimientos.

Analicemos este otro gráfico, los ingresos corrientes. Los ingresos corrientes son los recursos provenientes de impuestos, multas, contribuciones para financiar los gastos operativos y principalmente los servicios públicos que se les brindan a los ciudadanos. Esos ingresos corrientes no alcanzan, como lo han dicho aquí algunos compañeros y compañeras, para lo que necesita el país.

Aquí quiero, en honor a la verdad, reconocer al Gobierno anterior y a los diputados anteriores, porque si no hubieran aprobado el plan fiscal del 2018, que vino a subir esos ingresos de cuatro billones a siete y algo billones, este país estaría en una crisis terrible.

Pero este plan del 2018 ya se agotó, ya rindió sus frutos. Los ingresos se estancaron desde el 2022 cuando venían creciendo gradualmente desde el 2018. Ahora solo representan el doce coma ocho por ciento del producto interno bruto.

Veamos este otro gráfico de la deuda pública al cierre del 2025.

Esta presentación puede ser localizada en el enlace al final de la intervención.

La deuda a diciembre de 2025 llegó a treinta y uno coma tres billones de colones, ahí lo podemos ver un crecimiento, hay un año de casi el siete por ciento.

Quitemos ese gráfico, por favor.

Voy a comentarles algo que lo viví en carne propia. Ustedes recuerdan que aquí hice un control político, diciéndoles hace algunos meses, en el año pasado, que perfectamente a diciembre de 2025 la deuda pública podía llegar a los treinta billones de colones. No se imaginan los insultos que recibí en redes sociales de que eso era mentira, que la deuda pública más bien había bajado.

Y una persona en Ciudad Quesada me abordó y me dijo: ¿qué es, que usted no se informa con lo que dicen los miércoles en Casa Presidencial? Ahí

comprendí hasta dónde llega el grado de desinformación. Le dije: no son datos míos, son datos del Banco Central de Costa Rica, del Ministerio de Hacienda.

Pasemos nuevamente a ese gráfico de la deuda pública.

Esta presentación puede ser localizada en el enlace al final de la intervención.

Bueno, el tiempo lamentablemente me dio la razón, no llegamos a treinta billones, sino más bien a treinta y un coma tres billones y ya se ha anunciado entonces que la relación deuda-PIB superó el sesenta por ciento y eso tiene repercusiones para el país.

Pasemos a este otro gráfico, la composición de esa deuda.

Esta presentación puede ser localizada en el enlace al final de la intervención.

Por ahí el señor ministro lo comentó hace un rato. Hay un treinta y cuatro por ciento de este dinero que debe el país que está en moneda extranjera. De ahí creo yo la conveniencia de tener el dólar a un precio tan bajo, porque multiplicar esa porción de la deuda por un dólar más alto haría que la totalidad de la deuda aumente mucho y cuidado si tendríamos en una fórmula una relación del setenta por ciento en deuda PIB.

Y claro, eso se ve muy feo y eso hay que decirlo, no culpando a nadie, sino hablando con realidad, como lo dije al inicio.

Y sobre este asunto del tipo de cambio del dólar me referiré dentro de unos minutos.

Veamos este otro gráfico, por favor.

El gráfico puede localizarse en el enlace que se encuentra al final de la intervención.

Vean, la deuda pública que tenemos ahorita debería llegar a treinta y cinco punto tres billones de colones, si le incluyéramos como debe ser lo que el Estado le debe a la Caja. ¿Por qué razón? Porque esa es la realidad. Que no se incluya, hay diferentes explicaciones y motivos, pero lo pongo ahí porque hay que hablar con las realidades.

Vean, compañeros y compañeras, les voy a comentar esta tarde algo que a mí me marcó, pero principalmente me prendió una luz roja, porque yo no lo podía creer cuando observé un video de hace algunos años, donde el

señor ministro de Hacienda y el señor presidente de la República decían esto y por favor, póngale atención a este video.

Este video puede localizarse en el enlace que se encuentra al final de la intervención.

¿Por qué les proyecto esto? Ahí tenemos a dos de las personas más importantes, desde luego, del país. Que un ministro de Hacienda que maneja los recursos diga que los problemas fiscales del país son cosas del pasado, vea, costarricenses, no estamos ni cerca, ni remotamente cerca, de vivir eso.

¿Por qué? Porque esto es un acumulado de lo que tiene el país en deuda, y hay que hablarlo con realidad. No es un asunto aquí de pasar esto por pasarlo. No, es para entender de que es un tema que hay que hablarlo diferente.

Y ahí se dice también que estamos abonando a la deuda. La deuda no se ha abonado, ahí podemos ver el gráfico, acabamos de verlo en la pantalla. La deuda ha seguido creciendo, y va a seguir creciendo, porque no se le puede hacer abonos si no nos alcanzan los recursos. Y así es como debíamos de hablar de este tema.

Pero sinceramente, si yo fuera un ciudadano de los muchos que vio eso, ya yo aplaudo, ya yo digo, ellos son fuera de serie, porque lograron solucionar un problema fiscal en el país. Pero los números hablan solos, y los números nos demuestran que lo que expresaron no se apega a la realidad.

La enorme deuda que tiene Costa Rica es uno de los problemas más serios que tenemos, y no debería ser tratado de esa manera, alejado de la realidad.

Y algunos me podrían decir en este momento: bueno, ¿qué es que usted no ve el crecimiento económico del país?, ¿no ve cómo crece el PIB, el producto interno bruto?

Bueno, hablemos del PIB. Es el valor de todos los bienes y servicios que produce el país en un periodo. Compañeras y compañeros y costarricenses, el crecimiento del PIB en Costa Rica hay que verlo con mucho cuidado y no engañarnos, porque el PIB en Costa Rica crece principalmente por las exportaciones de las empresas del régimen de zonas francas, el régimen que no paga impuestos.

Vean lo que dijo el Estado de la Nación sobre este tema: Costa Rica tiene un grupo considerable de empresas transnacionales, principalmente bajo el

régimen de zona franca que producen en el país, pero el ingreso que produce la venta de esos bienes y servicios se queda en sus casas matrices, que están fuera de nuestras fronteras.

Lo que envían aquí generalmente es el pago de la planilla y para la operación de la empresa. Ahí es donde se genera un efecto que hay que ponerle atención, porque esa producción aumenta el PIB del país, pero al no generar ingresos por impuestos, lo que queda aquí es mínimo, aparte de generar algunos empleos.

El análisis del crecimiento de la economía de Costa Rica debe analizarse con más cuidado y con más realismo. El modelo de zonas francas debe continuar, debe seguirse apoyando, es muy importante, pero que eso no nos lleve a creer que estamos volando o que con eso resolveremos los muchos problemas estructurales que tiene el país.

Veamos este otro gráfico de exportaciones para que quede más claro.

Este gráfico puede localizarse en el enlace que se encuentra al final de la intervención.

Veán, el setenta por ciento de las exportaciones de este país proviene del régimen de zonas francas y solo un treinta por ciento del régimen definitivo, que es donde están cerca del ochenta y cinco por ciento de las empresas y actividades que sí pagan impuestos. Y ese gráfico demuestra lo enorme de la diferencia.

Y alguno también podría decirme en este momento: bueno, eso produce empleos. Bueno, hablemos del tema de empleo, porque también se dan narrativas de que el porcentaje de desempleo bajó, pero los números lo que nos dicen es que hay menos personas trabajando formalmente.

Este mismo mes de marzo, el Banco Central de Costa Rica reconoció que no se está creando empleo por primera vez. Disminuye el empleo en las transnacionales de la zona franca.

En el año 2025, la fuerza laboral de Costa Rica disminuyó en cerca de ciento treinta y cuatro mil personas. Alegrarse por bajar el porcentaje de desempleo, pero hay menos personas trabajando, compañeras y compañeros, es autoengañarnos.

Y hay un asunto que quiero comentar esta tarde, que cuando se mide este tema del desempleo y empleo, las estadísticas no cuentan como desempleadas a personas que ya se cansaron de buscar trabajo. Con solo que en el último mes ya no hayan buscado trabajo, simplemente esas

personas no suman como desempleados; algo que a mi parecer es incorrecto. Así que este panorama podría perfectamente ser más complicado.

Se debe encontrar, o hacer en este caso, políticas públicas que estimulen el régimen definitivo, porque ahí es donde está la gran mayoría de empleos en Costa Rica.

Hace pocas semanas, la gerente general de Procómer, doña Laura López, manifestó lo siguiente: El desafío de la inversión ya no es crear empleo, sino evitar perderlo.

Y creo que lo dijo atinadamente, porque ahora con el tema del tipo de cambio, con la automatización de procesos y la utilización de inteligencia artificial, esto que dice ella es una realidad. Los sectores productivos del país están muy preocupados por el tipo de cambio del dólar, incluyendo transnacionales de zona franca.

Hablemos un poquito del tipo de cambio del dólar. El Banco Central nos ha dicho que el exceso de dólares en el mercado es lo que produce, desde luego, que baje el precio del dólar, al haber más oferta que demanda.

Esto ha obligado al Banco Central de Costa Rica a estar interviniendo para comprar dólares y evitar que el precio baje más, lo que provoca que las reservas internacionales suban, consecuentemente.

Pero, compañeros y compañeras, no olvidemos que esta acción que realiza el Banco Central al tener que emitir bonos de estabilización, por los cuales tiene que pagar intereses mayores a los rendimientos que le dan esos dólares que compró, hace que aumente el pasivo del Banco Central de Costa Rica.

Que, por cierto, revisando, y aquí tengo las hojas, del estado de situación financiera del Banco Central de Costa Rica a diciembre, al 31 de diciembre de 2025, veo aquí que tiene activos por nueve coma tres billones de colones, nueve coma tres billones de colones, pero tiene pasivos por doce coma un billones de colones, lo que me da desde luego un patrimonio negativo de dos coma ocho billones de colones. Y no ponen aquí el resultado del periodo, que estoy seguro que es de pérdida.

Les decía que esto le genera al Banco Central, pues, un costo. Según el Gobierno, la abundancia de dólares se debe al crecimiento de la producción nacional, a las exportaciones, a la inversión extranjera directa y al turismo.

Hace unos días me llamó la atención el comentario de un analista económico, Daniel Suchar, que dijo lo siguiente, entre comillas, dijo: “El crecimiento de las reservas internacionales ha sido particularmente acelerado en los últimos años. El aumento no responde a una mejora estructural de la productividad, sino principalmente a factores financieros asociados a la política monetaria. No hay nada productivo en todo esto; y por el contrario, el crecimiento de la reserva se debe a las altas tasas de interés que se han mantenido debido a nuestra tasa de política monetaria. Y esto ha sido un imán para que la gente traiga dinero, y lo parquee aquí en Costa Rica para sacarle rentabilidad, explicó el analista económico.

Además, he leído a muchos expertos en economía manifestando que les extraña mucho que el Banco Central de Costa Rica no baje la tasa de política monetaria y así desincentivar la llegada de dólares.

La apreciación del colón y el precio bajo del dólar se vende como un mensaje de buena salud económica, pero el tipo de cambio, compañeras y compañeros, ya está generando daños visibles en la actividad productiva y la pérdida de empleos. Y está disminuyendo, lo que es peor, la competitividad del país.

Muchas empresas ya tienen muy comprometidas su capacidad de operación y eso va a repercutir en más despidos de personal, cierres o salidas del país, si no se hace algo.

El bajar el precio del dólar favorece a los importadores, claro, hay gente muy contenta, pero hay que entender que también eso trae repercusiones a la producción nacional, a los exportadores y al sector turismo principalmente.

Sobre la inversión extranjera directa, lo que podría decir es que en el 2024 fue de cinco mil millones de dólares, y ya en el 2025, en el corte del tercer trimestre, fue de tres mil quinientos millones de dólares.

Y ojo, que dentro de ese monto que hablo del 2025, hay montos de reinversiones que hacen ya empresas instaladas aquí en Costa Rica en el Régimen de zonas francas, y a veces lo hacen para cumplir con requisitos o compromisos que tienen con Procómer para no perder los beneficios fiscales.

Veamos este otro gráfico del turismo. Vean, ni siquiera hemos alcanzado el nivel de entrada de turistas que existía antes de la pandemia, ahí lo pueden ver en el año 2019.

La presentación se puede localizar en el enlace que se adjunta al final de la intervención.

Dicho lo anterior, a mi criterio, deberíamos tener una posición más clara y no tapar el sol con un dedo. Es notorio que en nuestro país, donde vivimos todos, ha aumentado el narcotráfico, el crimen organizado y el lavado de dinero, y opera, todas las señales casi que lo indican, una narcoeconomía en nuestro país.

Y esas actividades ilícitas introducen mucho dinero al sistema financiero nacional, porque también el Estado no tiene la capacidad de controlar muchas cosas.

Ustedes recuerdan hace unos días que les comentaba que la Oficialía de Cumplimiento del Banco Central de Costa Rica hizo ver que no tiene el Banco Central de Costa Rica la capacidad de supervisar las alertas, porque dependen de los controles de la banca comercial y detectaron varios casos sospechosos.

Y voy a referirme a un tema que se ha hablado aquí esta tarde bastantes veces: el logro del superávit primario. Pero todos sabemos que ese superávit primario se logra no girando recursos a temas sumamente importantes del país como lo es educación; no pagándole a la Caja, que tiene que ver con la salud; tampoco girándoles a las asociaciones de desarrollo; no girando más recursos para la seguridad que se nos está yendo de las manos hace mucho tiempo.

Así que creo que esto es como en una familia que diga al final del mes: qué dicha nos quedó superávit, pero compraron solo la mitad de la alimentación y la familia tiene hambre, o no pagaron la luz y están a oscuras. Y claro, le sobró algo de plata, pero eso tiene un costo muy alto.

Termino mis comentarios en estos minutos que me faltan de la siguiente manera, recomendando algunas cosas. Señor ministro, ojalá, Costa Rica pudiera calcular dos tipos de PIB: uno con el régimen de zonas francas y otro no contemplando el régimen de zonas francas, para saber verdaderamente cómo estamos, y qué verdaderamente hay que ver para el bienestar de los costarricenses.

Esto, a mi concepto, es muy importante. Se deben corregir algunas políticas públicas. ¿Qué ganamos en este país con que algunos importadores estén haciendo mucho dinero con el precio del dólar bajo si se están arruinando productores locales?

El crecimiento del PIB sirve principalmente para que los bancos multilaterales le sigan prestando dinero al país, y entonces sí, cada día seguir más y más endeudados.

Y este tema que voy a citar, me parece que es importante también, señor ministro, que le ponga atención. Hay un llamado reciente de la calificadora de riesgo Moody's que dice o que lanzó una alerta sobre la dolarización del crédito en Costa Rica.

Según la calificadora, cerca del treinta por ciento de la cartera de crédito de Costa Rica está en moneda extranjera, y el sesenta y cinco por ciento de esos créditos está otorgado a deudores que ganan en colones, y esto es un riesgo muy alto.

Además, creo que la población costarricense no ha percibido una reducción en el costo de la vida proporcional a la apreciación del colón, que es cerca de un treinta y dos por ciento.

Seguir dejando que el país se inunde de dólares para tener una economía que depende de sostener artificialmente el precio del dólar bajo, puede convertirse, compañeras y compañeros, en una crisis muy grande a mediano plazo.

En estos minutos, señor ministro, que me quedan, voy a hacerle cuatro preguntas para ver si nos da el tiempo.

La primera, ¿comparte usted lo que dijo el anterior ministro de Hacienda y el señor presidente?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Claro que sí. Vamos a ver, hemos mejorado, se había dado un punto de inflexión en las finanzas públicas. De hecho, si esto no fuera cierto en los mercados internacionales no nos vieran así, la OCDE no nos viera así, el Fondo Monetario no nos vería así.

En este momento, el hecho de que vean que el riesgo país es más bajo, que tenemos una tasa de desempleo baja, históricamente la disminución de la pobreza ha sido enorme. Entonces, esos resultados a nivel internacional muestran que el desempeño del país ha sido sustancialmente mejor.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Pero no me contestó, o sea, ¿los problemas fiscales son cosa del pasado?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

No, vamos a ver, claramente no, tenemos una situación, tenemos que consolidar, seguir consolidando este resultado que se ha venido dando.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Okey, y lo otro, perdón que lo interrumpa, pero queda muy poquito tiempo. Y cuando se dice que estamos abonando a la deuda, cuando la deuda acabamos de verla como crece y crece, y no estoy culpando.

A mí me han escuchado los compañeros y compañeras en Hacendarios, yo nunca hablo culpando, esto es un acumulado también que tiene el país por decisiones que ha tomado, pero lo importante es que lo enfrentemos diferente que esa ha sido siempre mi posición.

Entonces, ¿comparte usted que se diga que estamos abonando a la deuda?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Estamos abonando a la deuda cara y hemos tratado entonces de cambiar deuda cara por deuda barata.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Vea, señor ministro, me acuerdo en el 2022 cuando pedí el primer stock de la deuda pública, aquí lo aquí lo he enseñado yo varias veces, cuando digo en este grupo de hojas están treinta billones de colones.

Y yo le decía a su anterior, al anterior ministro, ¿por qué no buscan que alguien compre todo esto a una tasa bien baja y la traspasamos? Porque yo sé lo que significa un punto en una tasa en montos tan altos.

Esa parte la entiendo, lo que pasa es que, a como se está alargando los plazos, así la deuda pública va para arriba. Y repito, si aquí nos pasa algo con zonas francas, Dios quiera que no, si aquí nos pasa algo con temas de empleo o afectación más grande a empresas productoras nacionales, esa situación se va a hacer bien complicada.

Y vean que hace un rato hablé de que los ingresos no alcanzan y esto me imagino que usted lo comparte, o sea, deberíamos tener mayores ingresos para el país para poder atender tantas cosas.

Señor ministro, leí recientemente una nota donde el Ministerio de Hacienda reconoce esa desaceleración de los ingresos respecto al PIB. ¿Qué propone en concreto para revertir eso?

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

La propuesta por el lado de los ingresos es una revisión de esas exoneraciones que son regresivas. Hay muchas exoneraciones que no van hacia los sectores más vulnerables de la población, que justamente esos sectores tienen generalmente una propensión marginal a consumir mayor y podrían generar mayor actividad económica si se destinan esos recursos hacia esos sectores. Eso por el lado del ingreso.

Y por el lado del gasto, ¿qué es lo que estamos viendo? Una gestión eficiente de los pasivos, en donde se ha reducido el pago de intereses como porcentaje del PIB y esto permite generar esos espacios para inversión social.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Okey, termino nada más con este mensaje.

La ruta fiscal que tiene este país, así como la hemos visto desde mi punto de vista, no es sostenible, aparte de que dependemos de seguir endeudándonos y endeudándonos y esto está teniendo un costo social impresionante: debilitamiento de la educación pública, de la salud, de la seguridad y de muchos otros programas que podríamos hablar.

Yo le hago un llamado aquí principalmente al nuevo Gobierno de doña Laura para que ojalá dentro de sus primeras acciones sea analizar esto, que esta tarde aquí muchas y muchos de nosotros hemos hablado, para entender de que el país tiene que tener un mejor rumbo, porque así como lo veo me parece que nosotros no vamos para un lugar bueno y puede ser que a las futuras generaciones les espere un panorama muy difícil.

La presentación puede localizarse en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ministerio%20de%20Hacienda%2009-03-2026%20\(1\).pptx](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ministerio%20de%20Hacienda%2009-03-2026%20(1).pptx)

Gracias, señor presidente, y gracias, señor ministro.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el debate reglado, no obstante antes de dar por finalizada esta visita y conforme con la moción de orden aprobada por este Plenario se le otorga al señor ministro de Hacienda un lapso de cinco minutos para que realice un cierre, con el fin de que pueda profundizar en algunas de las respuestas brindadas el día de hoy.

Adelante, señor ministro.

Ministro Rudolf Lücke Bolaños:

Bueno, es importante mencionar que la Costa Rica que vemos hoy es una Costa Rica diferente, los resultados que estamos viendo son producto del esfuerzo que esta Administración ha hecho y eso se demuestra cómo nos ven en el exterior. En los mercados internacionales han visto Costa Rica como una economía que es capaz de hacerle frente a sus pasivos.

Esta Administración le cumplió a Costa Rica, el mundo hoy nos ve diferente, hoy nos ven con más confianza, una confianza que se convierte en mejores condiciones para crecer, para invertir, para generar empleo.

Es importante que hay que continuar la senda de la sostenibilidad fiscal, continuar la implementación del cambio tecnológico, hay que posicionar la mirada al logro en el grado de inversión, revisar esas exoneraciones y enfocarse en que la distribución de los ingresos después del pago de impuestos sea cada vez más progresiva.

Pero es importante ver que sí hay un cambio radical en los resultados económicos que se están observando, tanto en la parte fiscal como en todos los aspectos macroeconómicos de la economía.

Claramente cuando uno revisa qué es lo que ha pasado en términos de crecimiento económico, productividad, tenemos..., de pobreza, lo que vemos en la situación en los resultados fiscales, el superávit primario que se ha obtenido nos ha permitido incrementar menos la deuda.

Como decía el diputado, si nosotros tenemos un resultado primario negativo, es imposible que la deuda creciera lo que ha crecido. O sea, estamos teniendo un resultado primario positivo que nos permite y nos genera esos espacios para poder hacer una mayor inversión social en el futuro.

También el desarrollo de infraestructura, los proyectos de inversión, esto es clave para que el país genere mayor empleo y en lo que se ha observado,

en los últimos años, es claramente un punto de inflexión en los resultados económicos.

Entonces, tal vez mi mensaje final en este sentido es, hay que continuar la senda de sostenibilidad fiscal, el cambio tecnológico es clave, el grado de inversión le va a permitir a los costarricenses poder reducir el costo de financiamiento, entonces un hogar que va a pedir un préstamo para una vivienda va a tener ese reflejo dentro de su cuota mensual y eso es importante, también poder garantizar que los servicios de salud, de seguridad, de educación se van a poder cubrir más con gasto..., con ingresos provenientes de los impuestos y no con endeudamiento, producto de que la deuda va a crecer menos en función del resultado primario que estamos teniendo.

Entonces, básicamente continuar con esta senda y estemos en un país que hoy nos ve el mundo diferente.

La presentación puede localizarse en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/20260302_Cierre%202025%20Del%20orden%20a%20las%20nuevas%20oportunidades%20\(V4\).pptx](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/20260302_Cierre%202025%20Del%20orden%20a%20las%20nuevas%20oportunidades%20(V4).pptx)

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor ministro.

Ruego a los señores y señores diputados ocupar sus curules y les pido ponerse de pie para despedir al señor ministro de Hacienda, lo acompaña el funcionario de la Asamblea Legislativa y de Protocolo.

Pueden tomar asiento.

Para continuar, ¿cómo estamos? No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de varios señores y señores diputados, que procederá a leer la segunda secretaria.

Segunda secretaria Gloria Navas:

Gracias.



PLENARIO
MAR 25 3:50:37 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde lo siguiente:

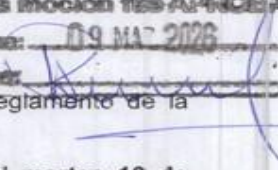
1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **martes 10 de marzo de 2026.**
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **martes 10 de marzo de 2026**, en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

- a) Discusión y aprobación del acta.
- b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta por **treinta minutos**, en el orden de la sesión ordinaria.
- c) En nombramientos conocer el **EXPEDIENTE N.º 25.180, ELECCIÓN DE CINCO MAGISTRADOS (AS) SUPLENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**
- d) Proyectos de ley:

PRIMER DEBATE:

- 1.
2. **EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ).** (4). (41 r) Por espacio de una hora.

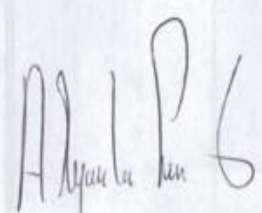
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAR 2026
Firma: 

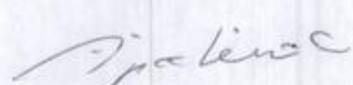
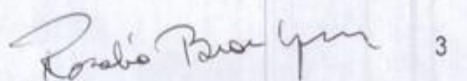
1

3. **EXPEDIENTE N.º 23.166** ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS. (8). (3 f)
4. **EXPEDIENTE N.º 25.340**, REFORMA DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. (91). (1 f)
5. **EXPEDIENTE N.º 25.158**, REFORMA DEL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 57 BIS DE LA LEY N.º 4573 CÓDIGO PENAL, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS Y DEL EL INCISO J) ARTÍCULO 244 DE LA LEY N.º 7594 CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 04 DE JUNIO DE 1996 Y SUS REFORMAS. LEY PARA ELIMINAR EL BENEFICIO DE BRAZALETE ELECTRÓNICO EN DELITOS CON ARMAS. (99). (3 f)
6. **EXPEDIENTE N.º 23.162** LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI. (134) a
7. **EXPEDIENTE N.º 23.714**, LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS. (174).
8. **EXPEDIENTE N.º 23.472**, ADICION DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTICULO 32 BIS DEL CÓDIGO DE COMERCIO. (185)
9. **EXPEDIENTE N.º 23.948**, REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL. (202).
10. **EXPEDIENTE N.º 24.547**, REFORMA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 14, SE REFORMA EL INCISO R), SE CORRE LA NUMERACIÓN DE LOS INCISOS SUBSIGUIENTES DEL ARTÍCULO 119 Y SE REFORMA EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021. LEY DE RESPONSABILIDAD LABORAL DE LOS CONTRATISTAS CON EL ESTADO. (236)
11. **EXPEDIENTE N.º 23.903**, RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSE COMO PUEBLO TRIBAL. (253). a
12. **EXPEDIENTE N.º 23.731**, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NARANJO PLATANARES Y SE AFECTE A USO PÚBLICO. (254) a
13. **EXPEDIENTE N.º 24.623**, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO NOCTURNO PACÍFICO SUR A DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. (280).
14. **EXPEDIENTE N.º 24.753**. LEY PARA DESAFECTAR EL USO PUBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO. (288)

15. **EXPEDIENTE N.º 24.934**, LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE. (351) a
16. **EXPEDIENTE N.º 24.860**, LEY DE RÉGIMEN SANCIONADOR DE PERSONAS SERVIDORAS E INTEGRANTES DE LISTAS DE SUPLENTE, ELEGIBLES Y MERITORIAS DEL PODER JUDICIAL. (379)
17. **EXPEDIENTE N.º 23.171**, LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD. (394).
18. **EXPEDIENTE N.º 25.037**, LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EN CARIARI, POCOCÍ. (413)
19. **EXPEDIENTE N.º 24.998**, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE. (417).
20. **EXPEDIENTE N.º 25.060**, LEY DE APROBACIÓN DEL "ACUERDO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, COMERCIO Y SOSTENIBILIDAD" SUSCRITO ENTRE COSTA RICA, ISLANDIA, NUEVA ZELANDA Y SUIZA, EL DÍA QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. (421).
21. **EXPEDIENTE N.º 25.041**, REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17 INCISO G) MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE. (430).
22. **EXPEDIENTE N.º 24.284**, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CANTÓN. (438)
23. **EXPEDIENTE N.º 25.123**, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LCS HABITANTES DE LA REPÚBLICA N.º 10627 DEL 16 DE ENERO DEL 2025. (439)
24. **EXPEDIENTE N.º 24.739**, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA MARINA EN COSTA RICA. (469).
25. **EXPEDIENTE N.º 24.248**, REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL. (497). a

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la agotar la agenda acordada.



 3

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora secretaria.

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Barquero, me falta su voto.

Finalizar votación. Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con la discusión de proyectos de ley.

Suspendido su conocimiento.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 23.892, REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.º 42, LEY QUE CREA EL CANTÓN MONTES DE ORO EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, DEL 17 DE JULIO DE 1915 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO; ANTES CONOCIDO COMO MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO

Suspendida su votación definitiva hasta el 1 de junio de 2026.

EXPEDIENTE N.º 25.114, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA"), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL Y A LA DECISIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA") RELATIVA A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL DEPA A LA CUAL SE ANEXAN LAS CONDICIONES DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL ("DEPA")

Suspendido su conocimiento por estar en consulta preceptiva de constitucionalidad.

EXPEDIENTE N.º 24.893, AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA Y MUTACIÓN DEMANIAL DE FINCAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN CON EL FIN DE AMPLIAR EL SALÓN MULTIUSO DEL RESIDENCIAL BELÉN

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado tiene hasta diez minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón; Nájera Abarca; Feinzaig; Guillén Pérez; Méndez Gamboa; Alpízar, Luz Mary; García Molina.

Finalizar votación. Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24893

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Al ser las dieciocho horas con doce minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria